



Versión 2.0  
18 de marzo de 2024

# Acrónimos y definiciones del Programa

## Estado de Carolina del Norte

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.



Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

# Índice

<b>1.0 Acrónimos del programa .....</b>	<b>3</b>
<b>2.0 Definiciones del programa .....</b>	<b>9</b>

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

## 1.0 Acrónimos del programa

Acrónimo	Término
A/E	Arquitectura/Ingeniería
ABFE	Elevación base recomendada para inundaciones
ACM	Material que contiene asbesto
ADA	Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990
AGI	Ingresos brutos ajustados o método de cálculo IRS 1040
AMI	Ingresos medios del área
BCA	Análisis costo-beneficio
BCR	Relación costo-beneficio
BFE	Elevación base para inundaciones
BPR	Receptor de la propiedad de compra total estratégica
CDBG	Subvención Global de Desarrollo Comunitario
CDBG-DR	Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre
CDBG-MIT	Subvención en bloque para desarrollo comunitario para Mitigación
CDR	Revisión de la documentación de costos
CEQ	Consejo de Calidad Ambiental
CERCLA	Ley de Respuesta Ambiental Exhaustiva, Compensación y Responsabilidad Pública
CFR	Código de Reglamentos Federales
DA	Agencia encargada del desplazamiento
DBRA	Ley Davis-Bacon de 1931 (40 U.S.C. 3141 y siguientes) y leyes relacionadas
DHS	Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
DOB	Duplicación de beneficios
DP	Persona(s) desplazada(s)
DRA	Ley de (reforma) de Recuperación de Desastres
DRGR	Reporte de subvenciones de recuperación de desastres
DRRA	Área de reducción del riesgo ante desastres
DRV	Verificación de la reparación de daños
DSS	Vivienda digna, segura y sanitaria
DUNS	Sistema de numeración universal de datos

## Acrónimos y Definiciones del Programa

EA	Evaluación ambiental
ECR	Costo estimado de la reparación
EEO	Igualdad de oportunidades en el empleo
EMMIE	Entorno Integrado de la Misión de Gestión de Emergencias
EPA	Agencia de Protección Ambiental
ERR	Registro de Revisión Ambiental
ESA	Evaluación ambiental del sitio
ECP	Panel de casos excepcionales
FBI	Buró Federal de Investigaciones
FEMA	Agencia Federal para el Manejo de Emergencias
FHA	Ley de Equidad de Vivienda
FHWA-ER	Administración Federal de Carreteras - Ayuda de emergencia
FIA	Asistencia del seguro contra inundaciones
FIR	Informe de inspección final
FIRM	Mapas de tasas del seguro contra inundaciones
FLSA	Leyes de Normas Laborales Justas de 1938
FMV	Valor justo de mercado
FR	Registro Federal
FRIS	Sistema de información sobre riesgos de inundación
FRN	Aviso del Registro Federal
FWA	(Política) sobre fraude, despilfarro y abuso
G.S.	Estatutos Generales de Carolina del Norte
GIN	Aviso de información general
GIS	Sistema de información geográfica
GSP	Portal de subvenciones
HCDA	Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario
HMGP	Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos
HQS	Normas de calidad de la vivienda
HRP	Programa de recuperación para propietarios
HUB	Programa de Negocios Históricamente Subutilizados
HUD	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos



## Acrónimos y Definiciones del Programa

HUSM	Modelo de programa de servicios públicos del HUD
HVAC	Climatización o calefacción, ventilación y aire acondicionado
IA	Asistencia Individual
ICC	Aumento del costo del cumplimiento
ICC-700-2020	Normas de construcción ecológica
ION	Inicio de las negociaciones
IPMC	Código internacional de mantenimiento de propiedades
IRS	Servicio de Impuestos Internos
LBP	Pintura a base de plomo
LEED	Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental
LEP	Dominio limitado del inglés
LIHTC	Créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos
LLC	Corporación de Responsabilidad Limitada
LLP	Sociedad de Responsabilidad Limitada
LMB	Compra total (de viviendas de ingresos) bajos y moderados
LMH	Viviendas de ingresos (bajos y moderados)
LMHI	Incentivo a la vivienda (de ingresos) bajos y moderados
LMI	Ingresos bajos y moderados
LP	Sociedad Limitada
LURA	Acuerdo de restricción del uso de la tierra
MBE	Empresa de negocios de minorías
MHU	Unidad de casa prefabricada (o vivienda prefabricada)
MID	Área más afectada y desfavorecida
MN	Forma de los avisos
MPS	Estándares mínimos de la propiedad
MSA	Área estadística metropolitana
MWBE M/WBE	Compañías propiedad de minorías y mujeres
NC	Carolina del Norte
NCDOA	Departamento de Administración de Carolina del Norte

## Acrónimos y Definiciones del Programa

NCDOC	Departamento de Comercio de Carolina del Norte
NCDOT	Departamento de Transporte de Carolina del Norte
NCDPS	Departamento de Seguridad Pública de Carolina del Norte
NCEM	Administración de Emergencias de Carolina del Norte
NCHFA	Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte
NCOMP	Incumplimiento del requisito de seguro contra inundaciones
NCORR	Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte
NCRRP	Planificación de la Reurbanización Resiliente de Carolina del Norte
NEPA	Ley de Política Ambiental Nacional
NESHAP	Normas Nacionales de Emisión de Contaminantes Atmosféricos Peligrosos
NFIP	Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones
NFIRA	Ley Nacional de Reforma de los Seguros contra Inundaciones
NMFS	Servicio Nacional de Pesca Marina
NND	Aviso de no desplazamiento
NOFA	Aviso de disponibilidad de fondos
NOIA	Aviso de intención de compra
NOE	Aviso de elegibilidad para la reubicación
NSFR	No apta para rehabilitación
OIA	Oficina de Auditoría Interna
OIG	Oficina del Inspector General
PA	Asistencia Pública
PAAP	Procedimientos alternativos de asistencia pública
PCB	Bifenilos policlorados
PDR	Revisión de la documentación de adquisiciones
PHA	Agencia de vivienda pública
POA	Poder notarial
PW	Hoja de trabajo del proyecto
QA/QC	Garantía de calidad y control de calidad
QAP	Plan de Asignación Calificada
QPR	Informes trimestrales de desempeño
RA	Tasador de revisión

## Acrónimos y Definiciones del Programa

RACM	Material regulado que contiene asbesto
RARAP	Plan de asistencia contra el desplazamiento y la reubicación residencial
RBNC	ReBuild NC
RE	Entidad responsable
REO	Inmuebles en propiedad de prestamistas
RFP	Petición de propuestas
RFQ	Solicitud de cualificaciones
SAM	Sistema de gestión de adjudicaciones
SAPA	Enmienda sustancial del Plan de acción
SAVE	Verificación sistemática de los derechos de los extranjeros
SBA	Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa
SBP	Programa de Compra Total Estratégica
SEPA	Ley de Política Ambiental Estatal
SEQR	Revisión estatal de calidad ambiental de Carolina del Norte
SFHA	Zonas Especiales de Peligro de Inundación
SHPO	Oficina de Preservación Histórica del Estado
SOW	Alcance del trabajo
SSC	Lista de verificación de sitios específicos
SSDI	Ingreso por Discapacidad del Seguro Social
TA	Asistencia técnica
TRA	Asistencia para la reubicación temporal
EE. UU.	Estados Unidos
U.S.C.	Código de los Estados Unidos
UGLG	Unidad de gobierno local general
UN	Necesidad urgente
UNM	Mitigación de necesidad urgente
UPCS	Normas uniformes de condiciones físicas
URA	Ley de Políticas Uniformes de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970
USACE	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

VOB	Verificación de beneficios
VOSB	Pequeña compañía propiedad de veteranos
WBE	Compañía propiedad de mujeres

## 2.0 Definiciones del programa

Término	Acrónimo	Definición
Acuerdo de restricción del uso de la tierra	LURA	Un documento legal en el que el propietario renuncia a algunos de sus derechos de uso del suelo a cambio de la promesa de futuros créditos fiscales, restricciones de ingresos de los inquilinos, reservas de unidades para ser alquiladas a inquilinos con ingresos más bajos y otras restricciones de asequibilidad.
Acuerdo de subrogación	--	Un acuerdo firmado por el beneficiario en el que este se compromete a reembolsar toda asistencia duplicada si posteriormente recibe otra asistencia en caso de desastre con el mismo propósito que los fondos para la recuperación en caso de desastre ya recibidos.
Acuerdo de subvención y documentos asociados	--	Todos los documentos requeridos por el Programa para su firma antes de iniciar cualquier desembolso de fondos o de emitir una Orden de proceder (NTP) a un contratista de construcción. Estos documentos incluirán como mínimo: un acuerdo de subvención, un acuerdo de subrogación y cualquier otro documento necesario para desembolsar los fondos del programa a un Solicitante.
Adaptación razonable	--	En determinadas circunstancias, los hogares desplazados necesitan adaptaciones razonables para beneficiarse plenamente de las actividades de reubicación temporal o permanente emprendidas junto con los Programas de ayuda a la vivienda de la NCORR.
Administración de casos	--	El proceso activo de trabajar con los sobrevivientes individuales y sus familias para explicar las opciones de vivienda del Programa, lo que da lugar a una determinación clara y transparente de la elegibilidad. Los

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		Administradores de casos deben considerar todas las circunstancias especiales de las necesidades del Solicitante para disminuir sus barreras para participar en el programa cuando sea posible. El personal debe reunirse en los lugares designados y suministrar información en un formato estándar.
Administración de Emergencias de Carolina del Norte	NCEM	Esta división del Estado se compromete a mejorar la capacidad de recuperación del estado colaborando, comunicándose y coordinándose activamente para prevenir, mitigar, responder y recuperarse de los desastres.
Administración Federal de Carreteras - Ayuda de emergencia	FHWA-ER	Este programa proporciona financiación para la reparación o reconstrucción de autopistas y carreteras que reciben ayuda federal en terrenos federales que hayan sufrido graves daños como consecuencia de desastres naturales o fallos catastróficos por una causa externa. Este programa complementa el compromiso de recursos por parte de los estados, sus subdivisiones políticas u otras agencias federales para ayudar a pagar gastos inusualmente elevados derivados de condiciones extraordinarias.
Administrador	--	La Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) es la administradora de los fondos asignados a través de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG). Como tal, el NCORR es responsable de la planificación del programa de recuperación y mitigación de desastres, de su implementación, del seguimiento del presupuesto, de la participación pública y de la elaboración de informes de desempeño.
Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte	NCHFA	Una agencia pública autosuficiente que financia oportunidades de vivienda asequible para los habitantes de Carolina del Norte cuyas necesidades no están cubiertas por el mercado. La Agencia proporciona financiación a través de la venta de bonos exentos de impuestos y la

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		gestión de programas federales de crédito fiscal, el Programa federal HOME, los Fondos Fiduciarios para la Vivienda estatales y nacionales, y otros programas.
Agencia de Protección Ambiental	EPA	Una agencia ejecutiva independiente del gobierno federal encargada de los asuntos de protección medioambiental. La agencia lleva a cabo evaluaciones medioambientales, investigación y educación. Tiene la responsabilidad de mantener y hacer cumplir las normas nacionales en virtud de una serie de leyes medioambientales, en consulta con los gobiernos estatales, tribales y locales.
Agencia de vivienda pública	PHA	Un estado, condado, municipio u otra entidad gubernamental u organismo público o agencia o dependencia de estas entidades que esté autorizado a participar o ayudar en el desarrollo o la explotación de viviendas para personas con bajos ingresos en virtud de la Ley de Vivienda de los Estados Unidos de 1937, de conformidad con 24 CFR §5.100.
Agencia encargada del desplazamiento	DA	Cualquier Agencia federal que lleve a cabo un programa o proyecto, y cualquier Agencia estatal o persona que lleve a cabo un programa o proyecto con asistencia financiera federal, que haga que una persona sea desplazada (véase 49 CFR § 24.2 (1)(ii)).
Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa	SBA	La Oficina de Asistencia en Casos de Desastre (ODA) de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) proporciona asistencia financiera asequible, oportuna y accesible a los propietarios, inquilinos y empresas. A través de esta oficina, la SBA ofrece préstamos a largo plazo y a bajo interés que son la principal forma de asistencia federal para la reparación y reconstrucción de las pérdidas por desastres del sector privado no agrícola.

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Agencia Federal para el Manejo de Emergencias</p>	<p>FEMA</p>	<p>Es una agencia del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y fue creada por Orden Presidencial el 1 de abril de 1979. El propósito principal de la agencia es coordinar la respuesta a un desastre que haya ocurrido en los Estados Unidos y que sobrecargue los recursos de las autoridades locales y estatales.</p>
<p>Alcance del trabajo</p>	<p>SOW</p>	<p>Un documento que se prepara después de una inspección minuciosa en el sitio y se documenta en un informe escrito de trabajo específico del proyecto. El informe escrito de trabajo será utilizado por el contratista que realice los trabajos, que pueden incluir la demolición de la propiedad. Para los proyectos de infraestructura, todos los proyectos de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA PA) considerados para la Participación Local No Federal con fondos del Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR) deben tener financiamiento y un alcance de trabajo que esté incluido en una Hoja de trabajo del Proyecto (PW) elegible y asignada.</p>
<p>Análisis costo-beneficio</p>	<p>BCA</p>	<p>Proceso de evaluación de una oportunidad o decisión empresarial en función de su costo y sus posibles beneficios.</p>
<p>Apelación</p>	<p>--</p>	<p>Una solicitud por escrito de un Solicitante o Participante del Programa para que se revise y modifique una determinación tomada por un programa o proyecto administrado por la NCORR.</p>
<p>Área común bajo techo</p>	<p>--</p>	<p>El área común total bajo el techo es principalmente espacios acondicionados en el interior, y para casas de un solo piso, igual a la superficie ocupada de la casa. El término también es sinónimo de área elegible para el reembolso de la rehabilitación y reparación. Los</p>



**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		espacios exteriores como los porches y garajes separados no se consideran en el área elegible.
Área de alto riesgo designada por la FEMA	--	Áreas designadas por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) como vulnerables a daños importantes causados por el viento y/o las mareas de tempestad y áreas situadas en zonas de inundación de 100 años. Estas zonas se identificarán durante el proceso de revisión ambiental de cada jurisdicción participante.
Área de reducción del riesgo ante desastres	DRRA	Un área claramente delineada designada por el administrador de la subvención, es decir, la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR), que sufrió daños directamente relacionados con un desastre declarado por el presidente y que presenta una amenaza ambiental continua predecible para la seguridad y el bienestar de los beneficiarios del programa, como lo demuestran los mejores datos y la ciencia disponibles.
Área estadística metropolitana	MSA	Un área con al menos una zona urbanizada de 50,000 o más habitantes, más un territorio adyacente que tiene un alto grado de integración social y económica con el centro, medido por los vínculos de desplazamiento.
Área más afectada y desfavorecida	MID	Los requisitos legales establecen que los fondos de recuperación de desastres del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) deben destinarse a las áreas identificadas como “más afectadas y desfavorecidas” (MID), sobre la base de una evaluación de las necesidades no satisfechas que quedan por atender de un desastre/evento calificado. El HUD identifica las áreas MID usando los datos del programa de Asistencia Individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) sobre los daños en las unidades de vivienda como los datos básicos para esta designación. El Estado,

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		utilizando las mejores fuentes de datos disponibles para calcular el alcance de los daños causados por el desastre, también puede definir/identificar las áreas MID previa revisión y aprobación por parte del HUD.
Áreas costeras de alto riesgo	--	Áreas sujetas a aguas de alta velocidad, incluyendo, entre otras, al oleaje de huracanes o tsunamis, tal y como se designan en los Mapas de Tasas de Seguros de Inundación (FIRM) según la normativa de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) como Zona V 1-30, VE o V (Zonas V).
Áreas precarias y vecindarios marginales	--	Uno de los tres Objetivos nacionales definidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Un “área precaria” y “vecindario marginal” significan un área en la que al menos el 70% de las parcelas son parcelas precarias y esas parcelas precarias perjudican o detienen sustancialmente el crecimiento sano del Estado o de una subdivisión política del Estado, retrasan la provisión de alojamientos, constituyen una carga económica o social, o son una amenaza para la salud pública, la seguridad, la moral o el bienestar en su condición y uso actuales.
Arquitectura/Ingeniería	A/E	Servicios profesionales relacionados con la planificación o el diseño del proyecto, incluidos los de gestión de programas, gestión de la construcción, estudios de viabilidad, ingeniería preliminar, diseño, ingeniería, topografía, cartografía o servicios relacionados con la arquitectura.
Arrendador		Cualquier persona o entidad que sea propietario/a de una vivienda de alquiler, incluido cualquier propietario que alquile un

Acrónimos y Definiciones del Programa

		espacio, ya sea un apartamento, una casa, una habitación.
Asistencia del seguro contra inundaciones	FIA	Este programa cuenta con el apoyo del Programa de recuperación para propietarios y proporciona asistencia para cubrir las primas del seguro contra inundaciones por un máximo de 2 años. Este programa se limita a los solicitantes con ingresos bajos y moderados (LMI) cuya propiedad se encuentra en la llanura aluvial de 100 años o a las propiedades que se inundaron durante el huracán Matthew o el huracán Florence. Los solicitantes que viven en la llanura aluvial de 100 años y reciben cualquier tipo de asistencia en el marco del Programa de recuperación para propietarios deben mantener un seguro contra inundaciones durante la vida de la propiedad. Según el tipo de asistencia y la asegurabilidad de la propiedad, se puede exigir a los Solicitantes que deban obtener y mantener un seguro contra inundaciones que demuestren que tienen un seguro tanto al momento en que se preste la asistencia como al finalizar el proyecto.
Asistencia Individual	IA	Se refiere al Programa para Individuos y Hogares de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Los propietarios e inquilinos de viviendas son elegibles para recibir ayuda federal para solventar los costos de los daños o pérdidas que hayan sufrido como consecuencia de un desastre declarado.
Asistencia para la reubicación temporal	TRA	Asistencia proporcionada a los propietarios ocupantes que participan voluntariamente en el Programa de Recuperación para Propietarios (HRP) de ReBuild Carolina del Norte, con el fin de proporcionar asistencia para viviendas alternativas mientras se llevan a cabo trabajos de rehabilitación, reconstrucción o sustitución de casas prefabricadas.

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Asistencia Pública	PA	El mayor programa de subvenciones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) que proporciona fondos para ayudar a las comunidades que responden y se recuperan de grandes desastres o emergencias declaradas por el presidente. El programa proporciona financiación para la ayuda de emergencia destinada a salvar vidas y proteger la propiedad y ayuda a la financiación de la restauración permanente de la infraestructura comunitaria afectada por un incidente declarado federalmente.
Asistencia técnica	TA	La facilitación de habilidades y conocimientos en la planificación, el desarrollo y la administración de las actividades de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) en entidades que puedan necesitarlos pero no posean tales habilidades y conocimientos, e incluye la evaluación de programas y actividades.
Aumento del costo del cumplimiento	ICC	Puede ser necesario que las estructuras dañadas por una inundación cumplan ciertos requisitos de construcción para reducir el riesgo de futuros daños por inundación antes de que la estructura pueda ser reparada o reconstruida. Para ayudar a cubrir estos costos, el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP) incluye una cobertura de aumento del costo de cumplimiento (ICC) para todas las pólizas de seguro estándar contra inundaciones nuevas y sus renovaciones. El ICC es una duplicación de beneficios si el propietario de una estructura solicita un reembolso o asistencia adicional para la elevación, demolición, protección contra las inundaciones o reubicación (una de las cuatro opciones disponibles en el ICC) y ya ha recibido un beneficio de ICC en el marco del NFIP.
Aviso de 90 días	--	Este aviso informa a un ocupante legal que se le exigirá que se mude al recibir un aviso por escrito con 90 días de antelación de la fecha más temprana en la que se le puede exigir que se mude. Tenga en cuenta que esto solo se

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		aplica a los solicitantes que reciban asistencia de la URA. Para más información, véase 49 CFR 24.203(c).
Aviso de adjudicación	--	Para los solicitantes del Programa de Recuperación para Propietarios (HRP), un aviso o carta por escrito en el que se notifique a los solicitantes su elegibilidad y adjudicación. Se anima a los solicitantes a que programen una consulta sobre la adjudicación con un representante del programa para entender mejor su adjudicación. Una vez que los Solicitantes revisen su adjudicación, deberán rellenar el formulario de Selecciones y confirmaciones, adjunto a su aviso de adjudicación, para notificar al programa si ha seleccionado aceptar, rechazar o apelar la decisión del programa.
Aviso de disponibilidad de fondos	NOFA	Un aviso que describe el tipo y la cantidad de fondos disponibles sobre una base competitiva que proporciona información sobre cómo, cuándo y dónde presentar las solicitudes de financiación.
Aviso de elegibilidad para la reubicación	NOE	Este aviso informa a una o más persona(s) que es/son elegible(s) para recibir asistencia para la reubicación. Para más información, véase 49 CFR 24.203 (b).
Aviso de información general	GIN	Un aviso informativo, tal y como exige la Ley Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, que informa a las personas de sus derechos potenciales a servicios de asesoramiento y asistencia para la reubicación debido a un desplazamiento temporal o permanente como resultado de la solicitud de un propietario a un programa de la NCORR específico para la compra, reparación importante o demolición. Este aviso obligatorio exigido por 49 CFR 24.203(a) informa a las personas potencialmente desplazadas de que quizás sean desplazadas, de que no deben mudarse, y

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		contiene los requisitos y derechos generales de la URA. Véase la definición completa en 49 CFR 24.203(a).
Aviso de intención de compra	NOIA	Este aviso informa a la(s) persona(s) de la intención de la agencia de adquirir la propiedad. Este aviso establece la elegibilidad para la ayuda de reubicación antes del inicio de las negociaciones (ION) y/o antes del compromiso de la ayuda financiera federal. Para más información, véase 49 CFR 24.203(d).
Aviso de no desplazamiento	NND	Este aviso informa a la(s) persona(s) que no se les exigirá que se trasladen permanentemente como consecuencia de la rehabilitación de la Unidad. Para más información, véase 49 CFR 24.203.
Aviso del Registro Federal	FRN	Los avisos que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) publica en el Registro Federal que informan a los beneficiarios de los fondos disponibles para las actividades de recuperación y mitigación, así como de las normas y directrices del HUD para la asignación y el gasto de fondos.
Beneficiario	--	Cualquier jurisdicción que reciba una adjudicación directa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El estado de Carolina del Norte está identificado como el único beneficiario en el Estado con estas asignaciones.
Bifenilos policlorados	PCB	Compuestos químicos altamente cancerígenos, utilizados antiguamente en productos industriales y de consumo, cuya producción fue prohibida en Estados Unidos por la Ley de Control de Sustancias Tóxicas en 1979 e internacionalmente por el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en 2001. Son compuestos orgánicos de cloro que se utilizaron ampliamente en la fabricación de papel autocopiativo, como fluidos de transferencia de calor y como fluidos

Acrónimos y Definiciones del Programa

		<p>dieléctricos y refrigerantes para equipos eléctricos.</p>
<p>Buró Federal de Investigaciones</p>	<p>FBI</p>	<p>Una organización de seguridad nacional impulsada por la inteligencia y centrada en las amenazas, con responsabilidades tanto de inteligencia como de aplicación de la ley. Es el brazo investigador principal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y miembro de pleno derecho de la Comunidad de Inteligencia de Estados Unidos. Esta oficina tiene la autoridad y la responsabilidad de investigar los delitos específicos que se le asignen y de proporcionar a otros organismos encargados de hacer cumplir la ley servicios de cooperación, como la identificación de huellas dactilares, exámenes de laboratorio y formación. La oficina también recopila, comparte y analiza información de inteligencia, tanto para apoyar sus propias investigaciones y las de sus socios como para entender y combatir mejor las amenazas a la seguridad a las que se enfrenta Estados Unidos.</p>
<p>Carolina del Norte</p>	<p>NC</p>	<p>Estado de la región sureste de Estados Unidos. Limita al norte con Virginia, al este con el océano Atlántico, al sur con Georgia y Carolina del Sur y al oeste con Tennessee.</p>
<p>Casa modular:</p>	<p>--</p>	<p>Una unidad de vivienda compuesta de dos o más componentes ensamblados sustancialmente en una planta de fabricación y transportada a una obra en camión para su ensamblaje final sobre una base permanente. Una casa modular debe construirse de acuerdo con las normas establecidas en los códigos de construcción estatales y locales que se aplican a las casas construidas en el lugar. Las casas modulares no incluyen las casas móviles. Para los propósitos del Programa de Recuperación para Propietarios (HRP), una casa modular será</p>

Acrónimos y Definiciones del Programa

		<p>tratada de la misma manera que una unidad de vivienda unifamiliar construida con estructura de madera, de acuerdo con la Ley Uniforme de Poderes Notariales de Carolina del Norte.</p>
Casa móvil	--	<p>Una unidad de vivienda compuesta de uno o más componentes ensamblados sustancialmente en una planta de fabricación y diseñada para ser transportada a un sitio de construcción en su propio chasis para ser colocada en una estructura de soporte. Una casa móvil se construye de acuerdo con las normas establecidas en el código de construcción de viviendas prefabricadas del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Si se construyeron antes del código del HUD de 1976, comúnmente se las denomina casas móviles. Tenga en cuenta que las MHU pueden clasificarse como bienes muebles o inmuebles. Además, las casas móviles no se construyen de acuerdo con las normas establecidas en los códigos de construcción estatales y locales que se aplican a las casas construidas en obra. A los efectos del Programa de Recuperación para Propietarios (HRP), el término <b>casa móvil</b> se usará indistintamente con el término <b>Unidad de casa prefabricada</b>.</p>
Cauce de alivio	--	<p>También conocido como Cauce de alivio reglamentario, es la porción de la llanura aluvial que sirve para transportar el flujo donde el peligro de inundación es generalmente mayor, y la velocidad del agua es la más alta. En el cauce de alivio, es probable que el relleno u otro tipo de desarrollo desvíe el flujo y contribuya a aumentar la profundidad del agua durante una inundación. Lo ideal sería que los cauces de alivio fueran áreas no urbanizadas que pudieran acoger los flujos de las inundaciones con un riesgo mínimo.</p>



Acrónimos y Definiciones del Programa

<p>Climatización o calefacción, ventilación y aire acondicionado</p>	<p>HVAC</p>	<p>El uso de diversas tecnologías para controlar la temperatura, la humedad y la pureza del aire en un espacio cerrado. Su objetivo es proporcionar confort térmico y una calidad aceptable del aire interior y es el término ampliamente utilizado para describir los equipos utilizados para mantener las viviendas a una temperatura confortable.</p>
<p>Código de los Estados Unidos</p>	<p>U.S.C.</p>	<p>La recopilación y codificación oficial de los estatutos federales generales y permanentes. Contiene 53 títulos. La edición principal es publicada cada seis años por la Oficina del Consejo de Revisión de Leyes de la Cámara de Representantes, y los suplementos acumulativos se publican anualmente. La versión oficial de estas leyes aparece en <i>United States Statutes at Large</i>, una recopilación cronológica no codificada.</p>
<p>Código de Reglamentos Federales</p>	<p>CFR</p>	<p>La codificación de las normas generales y permanentes publicadas en el Registro Federal (FR) por los departamentos ejecutivos y las agencias del gobierno federal.</p>
<p>Código internacional de mantenimiento de propiedades</p>	<p>IPMC</p>	<p>Un código modelo que regula los requisitos mínimos de mantenimiento de los edificios existentes. El Código Internacional de Mantenimiento de Propiedades (IPMC) es un documento de mantenimiento que tiene como objetivo establecer unas normas mínimas de mantenimiento para el equipamiento básico, la iluminación, la ventilación, la calefacción, el saneamiento y la seguridad contra incendios.</p>
<p>Compañía propiedad de mujeres</p>	<p>WBE</p>	<p>Una empresa que es propiedad de (mínimo de 51 % de propiedad) y está controlada por una mujer.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Compra total</p>	<p>--</p>	<p>Como se indica en el Aviso del Registro Federal (FRN), la “compra total” se refiere a la adquisición voluntaria de propiedades ubicadas en un cauce de alivio o una llanura aluvial a un valor anterior a la tormenta con el fin de reducir el riesgo de futuras inundaciones, como se define con más detalle en el Plan de acción del programa Subvención Global de Desarrollo Comunitario para mitigación (CDBG-MIT) y el Manual de Compra Total Estratégica de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR).</p>
<p>Compra total (de viviendas de ingresos) bajos y moderados</p>	<p>LMB</p>	<p>Cuando los fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) se usan para una adjudicación de un Programa de Compra Total Estratégica para adquirir una vivienda que es propiedad de un hogar con ingresos bajos y moderados (LMI) que reúnan los requisitos, y el monto de la adjudicación es mayor que el valor justo de mercado (FMV) posterior al desastre de esa propiedad.</p>
<p>Consejo de Calidad Ambiental</p>	<p>CEQ</p>	<p>Consejo de la Oficina Ejecutiva del Presidente que coordina los esfuerzos del gobierno federal para mejorar, preservar y proteger la salud pública y el medioambiente de Estados Unidos. Este consejo asesora al presidente y desarrolla políticas sobre el cambio climático, la justicia medioambiental, la sostenibilidad federal, las tierras públicas, los océanos y la conservación de la vida salvaje, entre otras áreas. Como organismo responsable de la aplicación de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA), este consejo también trabaja para garantizar que las revisiones medioambientales de los proyectos de infraestructuras y las acciones federales sean exhaustivas, eficaces y reflejen las aportaciones del público y las comunidades locales.</p>
<p>Construcción nueva</p>	<p>--</p>	<p>Una vivienda de reemplazo que excede sustancialmente la superficie original en el lote existente (si se permite) o la construcción de una nueva casa en una nueva ubicación.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Contratista	--	Una compañía contratada para prestar servicios profesionales a la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) y/o un sub-beneficiario que es directamente responsable de la gestión de los Programas de recuperación para propietarios del Estado. También puede referirse a un proveedor de construcción.
Contratista general	--	Una persona o entidad que tiene licencia en el estado de Carolina del Norte para realizar servicios de construcción residencial como contratista general. Los contratistas generales que participen en la realización de las actividades de construcción de los diversos programas de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) serán contratados y gestionados por la NCORR.
Contrato de compraventa con reserva de dominio	--	Documento legal que establece los puntos que deben cumplirse para que la escritura de una propiedad se transfiera de una persona a otra, normalmente a cambio de pagos mensuales hasta que se haya pagado el precio de compra. El contrato de compraventa con reserva de dominio también puede denominarse Contrato de arrendamiento con opción de compra.
Corporación de Responsabilidad Limitada	LLC	Una estructura comercial legal en Estados Unidos que protege a sus propietarios de la responsabilidad personal por sus deudas o pasivos.
Costo estimado de la reparación	ECR	Una estimación documentada de las reparaciones necesarias para una propiedad específica que cuantifica los materiales y la mano de obra necesarios para la reparación. Esta estimación se crea durante la fase de Evaluación de la rehabilitación del Programa de recuperación para propietarios.

Acrónimos y Definiciones del Programa

Créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos	LIHTC	Este programa es una subvención federal indirecta que se utiliza para financiar el desarrollo de viviendas de alquiler asequibles para hogares con bajos ingresos.
Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos	USACE	Una agencia federal para la ingeniería pública, el diseño y la gestión de la construcción. Esta agencia consiste en una formación de ingenieros del Ejército de Estados Unidos que tiene tres áreas de misión principales: Regimiento de ingenieros, construcción militar y obras civiles.
Daño sustancial	--	Daños de cualquier origen sufridos por una estructura cuyo costo de restauración a su estado anterior al daño sería igual o superior al cincuenta (50 %) del valor de mercado antes de que se produjera el daño (44 CFR § 59.1). Las jurisdicciones locales determinan el daño sustancial.
Demolición	--	El arrasamiento, o derribo, planificado de propiedades. Luego de la demolición se procederá a la limpieza y la eliminación segura de los restos de la antigua estructura.
Departamento de Administración de Carolina del Norte	NCDOA	Creado en 1957, este departamento actúa como administrador comercial del gobierno del estado de Carolina del Norte. El departamento supervisa operaciones gubernamentales como la construcción de edificios, la compra y contratación de bienes y servicios, el mantenimiento de instalaciones y terrenos, la gestión de vehículos estatales, la adquisición y enajenación de bienes inmuebles y servicios operativos como la entrega de correo por mensajero y la venta de bienes excedentes. Además, este departamento supervisa muchos de los programas de defensa del estado, que defienden y atienden a diversos segmentos de la población del estado que tradicionalmente han estado subatendidos.

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Departamento de Agricultura de los Estados Unidos</p>	<p>USDA</p>	<p>El departamento ejecutivo federal responsable de desarrollar y ejecutar las leyes federales relacionadas con la agricultura, la silvicultura, el desarrollo económico rural y la alimentación. Su objetivo es satisfacer las necesidades de la agricultura comercial y la producción ganadera de alimentos, promueve el comercio y la producción agrícolas, trabaja para garantizar la seguridad alimentaria, protege los recursos naturales, fomenta las comunidades rurales y trabaja para acabar con el hambre en Estados Unidos y a nivel internacional. Es dirigido por el secretario de Agricultura, que depende directamente del presidente de los Estados Unidos y es miembro del Gabinete presidencial.</p>
<p>Departamento de Comercio de Carolina del Norte</p>	<p>NCDOC</p>	<p>Este departamento del Estado colabora estrechamente con organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo económico, comunitario y de la mano de obra del estado.</p>
<p>Departamento de Seguridad Interior</p>	<p>DHS</p>	<p>Departamento dependiente del gobierno federal con la responsabilidad principal de proteger el territorio de los Estados Unidos (incluso de los desastres naturales).</p>
<p>Departamento de Seguridad Pública de Carolina del Norte</p>	<p>NCDPS</p>	<p>Este departamento del Estado proporciona servicios de seguridad pública de primera calidad para todos los habitantes de Carolina del Norte. El departamento salvaguarda y preserva las vidas y los bienes de la población de Carolina del Norte mediante la prevención, la protección y la preparación con integridad y honor. La Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) es una organización dependiente del Departamento de Seguridad Pública de Carolina del Norte (NCDPS).</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Departamento de Transporte de Carolina del Norte</p>	<p>NCDOT</p>	<p>Este departamento del Estado fue creado con el propósito de construir y mantener las carreteras públicas. Como parte de estos poderes generales, este departamento tiene autoridad para dictar normas, reglamentos y ordenanzas para el uso de las carreteras estatales y para vigilar el tráfico en ellas, así como para evitar su abuso por parte de personas, empresas y corporaciones públicas, mediante el uso de camiones, tractores, remolques u otros vehículos o maquinaria pesada o destructiva, o por cualquier otro medio.</p>
<p>Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos</p>	<p>HUD</p>	<p>La agencia federal responsable de la política nacional y de los programas que abordan las necesidades de vivienda de Estados Unidos, que mejoran y desarrollan las comunidades de la Nación y hacen cumplir las leyes de vivienda justa. El HUD también es la agencia a través de la cual se administran, controlan y distribuyen los fondos de los programas para Recuperación de desastres (CDBG-DR) y Mitigación (CDBG-MIT) a los beneficiarios.</p>
<p>Desarrollador</p>	<p>--</p>	<p>Definido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) como: “[una] persona o entidad con fines de lucro o privada sin fines de lucro que recibe asistencia del HUD a través del beneficiario con el fin de (1) adquirir viviendas y propiedades residenciales para rehabilitarlas para su uso o reventa con fines residenciales y (2) construir nuevas viviendas en relación con el reurbanización de propiedades demolidas o vacías”.</p>
<p>Desastre declarado por el presidente</p>	<p>--</p>	<p>El gobernador de un Estado o de una tribu india puede solicitar una declaración de desastre al presidente de los Estados Unidos. Todas las declaraciones de desastre mayor se realizan únicamente a discreción del Presidente.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Discapacidad	--	A los efectos de los distintos programas de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte, el término “discapacidad” se ajusta a la ley federal en virtud de la Ley de Seguridad Social, con sus enmiendas, 42 U.S.C. § 423(d), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, con sus enmiendas, 42 U.S.C. § 12102(1)-(3), y de conformidad con los reglamentos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano en 24 CFR §§ 5.403 y 891.505.
Doble impacto	--	Se refiere específicamente a los Solicitantes, así como a las áreas geográficas que fueron afectadas por el huracán Matthew y posteriormente por el huracán Florence.
Dominio limitado del inglés	LEP	Una designación para las personas que no pueden comunicarse eficazmente en inglés porque su idioma primario no es el inglés y no han desarrollado fluidez en este idioma. Una persona con dominio limitado del inglés (LEP) puede tener dificultades para hablar o leer en inglés. Una persona con LEP se beneficia si dispone de un intérprete que traduzca de y al idioma principal de la persona. Una persona con LEP también puede necesitar que le traduzcan documentos escritos en inglés a su idioma principal para que pueda comprender documentos importantes relacionados con la salud y los servicios humanos.
Donación de propiedad	--	Una forma de transferencia de propiedad sin intercambio o pago.
Dueños de propiedades de alquiler	--	A los efectos del Programa de Compra Total Estratégica, son Solicitantes que poseían una o más propiedades o unidades de alquiler dentro de la Área de reducción del riesgo ante desastres (DRRA) a la fecha del evento calificado, y que todavía son dueños de la misma propiedad/unidades. No es necesario haber ocupado la propiedad de alquiler al

Acrónimos y Definiciones del Programa

		momento del evento calificado o en la actualidad para cumplir con los criterios de elegibilidad del programa.
Dúplex	--	Una estructura residencial que consiste en dos unidades de vivienda separadas, una al lado de la otra o una encima de la otra.
Duplicación de beneficios	DOB	Una revisión de toda la asistencia para la recuperación en casos de desastre recibida o esperada por un participante del programa para garantizar que no se desperdicien recursos gubernamentales por la recepción de beneficios de más. Se produce una duplicación de beneficios (DOB) cuando una persona, hogar, compañía, gobierno u otra entidad recibe asistencia financiera de múltiples fuentes con el mismo propósito, y la asistencia total recibida con ese fin es superior al total de asistencia necesario. La Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias prohíbe que cualquier persona, compañía u otra entidad reciba fondos para la recuperación si ya se ha prestado asistencia financiera para el mismo o los mismos fines.
Elevación base para inundaciones	BFE	La elevación de las aguas superficiales resultante de una inundación que tiene una probabilidad del 1% de igualar o superar ese nivel en un año determinado. La Elevación base para inundaciones (BFE) es el requisito normativo para la elevación o protección de estructuras ante inundaciones según lo determinado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). La relación entre la BFE y la elevación de una estructura determina las primas del seguro contra inundaciones. El Registro Federal establece los requisitos mínimos de elevación para las viviendas que recibirán asistencia de fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) y que requieren elevación. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) ha determinado que las estructuras



**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		diseñadas principalmente para uso residencial y que se encuentran en la llanura aluvial de 100 años que reciben asistencia para construcciones nuevas, reparación de daños sustanciales o mejoras sustanciales deben estar elevadas de manera que el piso más bajo, incluido el sótano, se encuentre al menos dos pies por encima de la BFE.
Elevación base recomendada para inundaciones	ABFE	Elevaciones que son de naturaleza informativa y reflejan con mayor precisión la verdadera probabilidad anual de peligro de inundación del 1% en un área determinada. Después de grandes tormentas, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) realiza una evaluación para determinar si el evento de inundación de probabilidad del 1% anual, que se muestra en los Mapas de Tasas de Seguros de Inundación (FIRM) efectivos, refleja adecuadamente el peligro de inundación actual. En algunos casos, debido a la antigüedad del análisis y a la ciencia utilizada para desarrollar los FIRM efectivos, la FEMA determina que existe la necesidad de producir Elevaciones base recomendadas para inundaciones (ABFE) Las ABFE se proporcionan a las comunidades como una herramienta para ayudarlas a recuperarse de manera que sean más resistentes a futuras tormentas.
Empresa de negocios de minorías	MBE	Una empresa que es propiedad y está controlada (mínimo de 51 % de propiedad) por un miembro de un grupo minoritario.
Enmienda sustancial del Plan de acción	SAPA	Una enmienda al Plan de Acción que, como mínimo, indique un cambio en los beneficios del programa o en los criterios de elegibilidad; la adición o eliminación de una actividad; una propuesta de reducción del requisito de beneficio global; o la asignación o reasignación de un umbral monetario especificado por el

Acrónimos y Definiciones del Programa

		beneficiario en su Plan de acción. La oportunidad de que los ciudadanos examinen y hagan aportaciones al plan propuesto y a las enmiendas conexas forma parte del proceso de elaboración del plan y las enmiendas requeridas.
Entidad responsable	RE	En virtud de 24 CFR Parte 58, el término Entidad responsable (RE) significa el beneficiario que recibe fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG), o para Carolina del Norte, el administrador de los fondos, que es Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR). La Entidad responsable (RE) debe completar el proceso de revisión ambiental. La Entidad responsable también es responsable de: (1) garantizar el cumplimiento de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA) y de las leyes/autoridades federales; (2) emitir la notificación pública, (3) presentar la solicitud de liberación de fondos y la certificación, cuando se requiera; y (4) garantizar que el Registro de Revisión Ambiental (ERR) esté completo.
Entorno Integrado de la Misión de Gestión de Emergencias	EMMIE	Un sistema de mantenimiento de registros para la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) que realiza un seguimiento de los formularios de información de los proyectos de subvención y los documentos asociados después de cada declaración de desastre. Este sistema gestiona todos los archivos relacionados con las Hojas de Trabajo del Proyecto (PW), lo que mantiene a los Solicitantes en conformidad con la normativa de la FEMA.
Espacio abierto	--	Propiedad no desarrollada.
Estados Unidos	EE. UU.	Los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia. Las referencias a agencias, departamentos u oficinas federales

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		se refieren a aquellos gobernados por los Estados Unidos.
Estándares mínimos de la propiedad	MPS	Normas mínimas establecidas para los edificios construidos en el marco de los programas de vivienda del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Esto incluye nuevas casas unifamiliares, viviendas multifamiliares e instalaciones de tipo sanitario.
Estatutos Generales de Carolina del Norte	G.S.	Una codificación de las disposiciones generales y permanentes que contienen las leyes de sesión. Las leyes de sesión de los Estatutos Generales (E.G.) de Carolina del Norte son aprobadas por la Asamblea General de Carolina del Norte, que está formada por la Cámara de Representantes y el Senado de Carolina del Norte.
Evaluación ambiental	EA	Una evaluación o valoración de un proyecto y sus posibles impactos medioambientales para determinar si cumple con todas las leyes y autoridades medioambientales aplicables. Todos los proyectos que reciben asistencia del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) deben someterse a una evaluación medioambiental para determinar los impactos medioambientales.
Evaluación ambiental del sitio	ESA	Es un proceso de evaluación del pasivo medioambiental de un activo inmobiliario. Concretamente, el proceso consiste en llevar a cabo “toda la investigación adecuada” sobre los usos pasados o presentes de una propiedad para determinar si esta se ve afectada por una “condición medioambiental reconocida” (REC). El proceso incluye una inspección del lugar, una revisión de los registros históricos de la propiedad y la investigación de los registros disponibles en los organismos gubernamentales. Esta información se detalla y evalúa, dando como resultado una opinión sobre si las actividades pasadas o presentes pueden haber causado una liberación de sustancias peligrosas

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		o productos derivados del petróleo en la propiedad.
Evaluación de la rehabilitación	--	El proceso utilizado para cuantificar la reparación de una propiedad que da como resultado el valor monetario y el alcance de las reparaciones necesarias para reparar una estructura. Una evaluación de la rehabilitación puede dar lugar a la determinación de rehabilitación o la reconstrucción/reemplazo. En el sistema de registro y en los manuales anteriores, esto puede denominarse "Evaluación de daños".
Evento calificado	--	Hace referencia a qué desastre declarado por el presidente impactó o dañó la propiedad y, en última instancia, qué asignación de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) asociada está financiando los beneficios o la asistencia. Por ejemplo, la propiedad de un Solicitante afectada por el huracán Matthew y que recibe fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR) para el huracán Matthew tiene al huracán Matthew como evento calificado. Un Solicitante puede estar sujeto a diferentes reglas dependiendo del evento de calificado. Para el Programa de Compra Total Estratégica, si el área fue declarada como afectada por ambas tormentas, la última tormenta (en este caso, el huracán Florence) será el evento calificado. El Programa determina el evento calificado para cada Solicitante o Área de reducción del riesgo ante desastres (DRRA).

Acrónimos y Definiciones del Programa

<p>Extranjero calificado</p>	<p>--</p>	<p>Los extranjeros calificados se definen en 8 U.S.C. § 1641 e incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residentes legales permanentes, a menudo denominados “titulares de la tarjeta verde” (8 U.S.C. §1641(b)(1))</li> <li>• Refugiados en virtud de la Ley de Inmigración y Naturalización (INA) §207 (véase 8 U.S.C. §1641(b)(3))</li> <li>• Personas a las que se ha concedido asilo en virtud de la INA §208 (véase 8 U.S.C. §1641(b)(2))</li> <li>• Personas a las que se haya concedido una “retención de la deportación” en virtud de la antigua INA §243(h) (derogada el 1/4/97), o personas a las que se haya concedido una “retención de la expulsión” en virtud de la disposición sucesora INA §241(b)(3) (8 U.S.C. §1641(b)(5), que rige los procedimientos de expulsión/exclusión iniciados después de abril de 1997)</li> <li>• Personas en libertad condicional durante un año o más en virtud de INA §212(d)(5) (8 U.S.C. §1641(b)(4))</li> <li>• Ingresantes condicionales en virtud de la INA § 203(a)(7) (derogada el 1/4/80) (8 U.S.C. §1641(b)(6))</li> <li>• Ingresantes cubanos o haitianos (8 U.S.C. §1641(b)(7))</li> <li>• Cónyuges e hijos maltratados de ciudadanos estadounidenses o residentes legales permanentes, que tengan pendientes o aprobadas “autopeticiones VAWA” o peticiones familiares I-130 (8 U.S.C. §1641(c))</li> <li>• Víctimas de trata (véase la Ley de Protección de las Víctimas del Tráfico y la Violencia de 2000, Pub. L. N° 106-386, §107(b)(1)(A), 114 Est. 1464,1475 (2000); las víctimas de la trata son elegibles en la misma medida que los refugiados admitidos en virtud de INA §207).</li> </ul>
<p>Familia</p>	<p>--</p>	<p>Un hogar compuesto por dos o más personas relacionadas. El término familia también incluye a una o más personas elegibles que viven con otra persona o personas que se ha determinado que son importantes para su cuidado o bienestar.</p>

Acrónimos y Definiciones del Programa

Fideicomiso	--	Un instrumento legal para mantener la propiedad sujeta a ciertos deberes y protegerla para otra(s) persona(s).
Firma del acuerdo de subvención por correo	--	El proceso mediante el cual el Programa transmite todos los documentos del acuerdo de subvención a todos los firmantes necesarios a través del correo postal de los Estados Unidos o de un servicio de mensajería de entrega inmediata reconocido a nivel nacional, para su ejecución y devolución al Programa tras la firma del solicitante o solicitantes por correo postal de los EE. UU., entrega en mano o un servicio de mensajería de entrega inmediata reconocido a nivel nacional.
Firma electrónica	--	El proceso mediante el cual todos los signatarios requeridos de los acuerdos de subvención y los documentos asociados firman todos y cada uno de los documentos por medios electrónicos. Los medios electrónicos pueden incluir la transmisión de las firmas de los documentos mediante la digitalización de los documentos originales firmados y la transmisión de esas copias firmadas al Programa por correo electrónico, DocuSign u otro método aprobado por Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR).
Forma de los avisos	MN	Cada Aviso que la NCORR o sus subreceptores deban entregar al propietario u ocupante de una vivienda que reciba asistencia de la URA será entregada personalmente o enviada por correo certificado o certificado de primera clase, con acuse de recibo, y documentado en los archivos de la Agencia. Cada aviso deberá estar redactado en un lenguaje sencillo y comprensible. Las personas que no puedan leer y comprender el Aviso deben recibir la traducción y el asesoramiento adecuados. En cada aviso se indicará el nombre y el número de teléfono de una persona con la que se puede contactar para obtener respuestas a las preguntas u otra ayuda necesaria. (49 CFR § 24.5). La forma de los avisos solo se aplica

Acrónimos y Definiciones del Programa

		cuando se activa la reubicación en virtud de la URA.
Franja de la llanura aluvial	--	La porción de la llanura aluvial fuera del cauce, que está cubierta por el agua de la inundación durante la inundación de 100 años. El término “franja de inundación” se asocia generalmente con agua estancada más que con agua que fluye. También es la parte de la llanura aluvial en la que el desarrollo está sujeto a la ordenanza de la llanura aluvial de la comunidad.
Garantía de calidad y control de calidad	QA/QC	La <b>garantía de calidad</b> son los procesos de producción planificados y sistemáticos que proporcionan la confianza de que la política y los procedimientos del programa se están ejecutando según lo previsto. El <b>control de calidad</b> consiste en realizar pruebas para garantizar que la política y los procedimientos del programa se ejecutan según lo previsto.
Hogar	--	Todas las personas que ocupan la misma unidad de vivienda, independientemente de su relación entre sí. Los ocupantes pueden ser una sola familia, dos o más familias que vivan juntas o cualquier otro grupo de personas relacionadas o no relacionadas que compartan la misma vivienda (que no estén en una relación de arrendador-inquilino). En el caso de las actividades de vivienda, la prueba del cumplimiento del objetivo nacional de ingresos bajos y moderados (LMI) se basa en los ingresos del hogar.
Hoja de trabajo del proyecto	PW	Una hoja de trabajo que contiene todo el proyecto financiado, y solo los elementos contenidos en la hoja de trabajo son elegibles para el reembolso por parte de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Como mínimo, los archivos de cada hoja de trabajo creada por FEMA documentan el proyecto, la ubicación, los daños, el alcance de

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		los trabajos, la estimación de costos, así como la documentación de apoyo.
Huracán Florence	--	Un gran huracán que tocó tierra el 14 de septiembre de 2018 y por el que el estado de Carolina del Norte recibió una declaración presidencial de desastre. Se incluyeron cincuenta y dos condados de Carolina del Norte en la declaración.
Huracán Matthew	--	Un gran huracán que tocó tierra el 8 de octubre de 2016 y por el que el estado de Carolina del Norte recibió una declaración presidencial de desastre. Se incluyeron cincuenta condados de Carolina del Norte en la declaración.
Igualdad de oportunidades en el empleo	EEO	Prohíbe a los contratistas federales y a los contratistas y subcontratistas de la construcción asistidos por el gobierno federal que facturen más de \$10,000 en negocios gubernamentales en un año, discriminar en las decisiones de empleo por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o nacionalidad.
Incentivo a la vivienda de personas de ingresos bajos y moderados	LMHI	Cuando los fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) se utilizan para una adjudicación de un incentivo para la vivienda, vinculado a la Compra Total Estratégica voluntaria de una vivienda que es propiedad de un hogar de ingresos bajos y moderados (LMI) que reúna los requisitos, para lo cual el propósito del incentivo para la vivienda es mudarse fuera de la llanura aluvial afectada o a un área de menor riesgo.
Incumplimiento del requisito de seguro contra inundaciones	NCOMP	Los registros indican que el seguro contra inundaciones de la vivienda dañada no se ha mantenido como era requerido. No mantener un seguro contra inundaciones hace que una



**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		vivienda no sea elegible para la ayuda por los daños causados a la propiedad por las inundaciones.
Informe de inspección final	FIR	Un informe emitido por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) tras la finalización de un proyecto y un informe presentado por el Estado que certifique que los costos del Solicitante se incurrieron durante la realización de los trabajos elegibles.
Informe de título abreviado	--	Un informe que resume una búsqueda de los registros de transferencia en el condado en el que se encuentra la propiedad. La búsqueda de los registros de transferencia debe comenzar desde el primer eslabón de la cadena del título desde antes de la tormenta y seguir hasta la fecha actual de clasificación de la Oficina del Secretario del Condado. El informe debe contener, como mínimo, los nombres completos de todos los propietarios y solicitantes actuales, la dirección de la propiedad, la referencia a un número de identificación único del programa unifamiliar y otra información de registro.
Informes trimestrales de desempeño	QPR	Un informe que proporciona una herramienta y un marco para la comunicación del progreso del programa de subvenciones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y al público. Cada beneficiario o administrador debe presentar un Informe trimestral de desempeño (QPR) a través del Sistema de reporte de subvenciones de recuperación de desastres (DRGR) a más tardar treinta (30) días después del final de cada trimestre calendario. Cada QPR debe publicarse en el sitio web oficial dentro de los tres días de la presentación al HUD.
Ingreso del hogar	--	El monto bruto previsto de ingresos de todas las fuentes para todos los miembros adultos del hogar durante el próximo periodo de doce (12) meses de acuerdo con la definición de ingresos anuales (brutos) de 24 CFR Parte 5.

Acrónimos y Definiciones del Programa

<p>Ingreso por Discapacidad del Seguro Social</p>	<p>SSDI</p>	<p>Los beneficios del Seguro por discapacidad del Seguro Social (SSDI) son financiados a nivel federal y administrados por la Administración del Seguro Social de los Estados Unidos (SSA). El Seguro Social abona beneficios por discapacidad a las personas y a determinados familiares si han trabajado el tiempo suficiente y padecen una enfermedad que les impide trabajar durante al menos 12 meses o se prevé que dé lugar a su fallecimiento.</p>
<p>Ingreso total del hogar</p>	<p>--</p>	<p>Los ingresos totales de todas las personas mayores de 18 años que residen en una propiedad.</p>
<p>Ingresos bajos y moderados</p>	<p>LMI</p>	<p>Uno de los tres Objetivos nacionales definidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Las personas definidas en el programa de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) como aquellas que tienen ingresos iguales o inferiores al 80% de los Ingresos medios del área, según lo publicado anualmente por el HUD. La elegibilidad de los ingresos se determinará y verificará de acuerdo con la orientación del HUD. Los límites de ingresos más actuales, publicados por el HUD, se utilizarán para verificar la elegibilidad de los ingresos de cada hogar que solicite la asistencia en el momento en que esta se proporcione. Este estándar de ingresos cambia de año en año y varía según el tamaño del hogar, el condado y el área estadística metropolitana. El HUD clasifica además los ingresos de los hogares con LMI de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Extremadamente bajos:</b> El ingreso anual del hogar es de hasta el 30% del ingreso familiar medio del área, según lo determinado por el HUD, ajustado para el tamaño de la familia;</li> <li>• <b>Muy bajos:</b> El ingreso anual del hogar está entre el 31% y el 50% del ingreso familiar medio del área, según lo determinado por el HUD, ajustado para el tamaño de la familia; y</li> <li>• <b>Bajos:</b> El ingreso anual del hogar está entre el 51% y el 80% del ingreso familiar medio del área, según lo determinado por el HUD, ajustado para el tamaño de la familia.</li> </ul>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Ingresos brutos ajustados o método de cálculo IRS 1040</p>	<p>AGI</p>	<p>Los ciudadanos de los Estados Unidos y los extranjeros residentes, excepto aquellos con ingresos brutos por debajo de un cierto nivel, deben presentar una declaración de impuestos sobre la renta al Servicio de Impuestos Internos (IRS) del Departamento del Tesoro cada año. La declaración de impuestos se conoce oficialmente como el Formulario 1040 del IRS. El Ingreso bruto ajustado (AGI) figura en el formulario 1040 del IRS y es la cifra en dólares que se utiliza para determinar la elegibilidad de ingresos de un solicitante para participar en los programas de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR).</p>
<p>Ingresos medios del área</p>	<p>AMI</p>	<p>La media (punto medio) de los ingresos del hogar de un área ajustada al tamaño del hogar, según lo publicado y actualizado anualmente por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Una vez que se determina el ingreso del hogar, se compara con el límite de ingresos del HUD para ese tamaño de hogar. Los límites de ingresos se ajustan anualmente para todas las áreas estadísticas metropolitanas.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Inicio de las negociaciones</p>	<p>ION</p>	<p>La fecha de firma de un acuerdo entre el Estado y la persona propietaria o que controla el bien inmueble, que cubra las actividades de adquisición, rehabilitación o demolición. La fecha de ION es el punto de partida para la emisión del Aviso de elegibilidad para la asistencia de reubicación (“NOE”) o el Aviso de no desplazamiento (“NND”). Véase la definición completa en 49 CFR § 24.2(15).</p>
<p>Inmuebles en propiedad de prestamistas</p>	<p>REO</p>	<p>Inmueble en propiedad de un prestamista, normalmente un banco o una entidad gubernamental, tras una venta fallida en una subasta de ejecución hipotecaria.</p>
<p>Inquilino</p>	<p>--</p>	<p>Una persona o familia que alquila u ocupe una vivienda que recibe asistencia. También se lo define como una persona que usa y ocupa de manera temporal un bien inmueble propiedad de otra persona según se define en 49 CFR § 24.2(26) o en las directrices del programa aplicable.</p>
<p>Invasión</p>	<p>--</p>	<p>La situación en la que los derechos de propiedad de un propietario son violados por otro propietario/vecino, en el caso en el que el vecino haya construido, instalado o plantado algo en la propiedad del propietario, o que se extienda por encima de la propiedad del propietario, sin el permiso o conformidad del propietario.</p>
<p>Jefe de familia</p>	<p>--</p>	<p>El miembro adulto de la familia que es el jefe de familia a los efectos de determinar la elegibilidad de los ingresos y el alquiler. Véase 24 CFR. § 5.504.</p>
<p>Legalmente presente</p>	<p></p>	<p>Una persona que se encuentra legalmente en Estados Unidos, incluidos los inmigrantes que tienen un estatus migratorio calificado de no ciudadano. Los inquilinos deben ser ciudadanos</p>

Acrónimos y Definiciones del Programa

		<p>o nacionales no ciudadanos para poder recibir los beneficios de la URA. Para actividades de la URA, los inquilinos desplazados por la actividad también deben haber estado viviendo legalmente en los Estados Unidos en el momento del desplazamiento por parte de la NCORR, a menos que tal inelegibilidad resulte en una “dificultad excepcional y extremadamente inusual” para el cónyuge, padre o hijo de dicha persona que sea ciudadano de los Estados Unidos o sea una persona extranjera admitida legalmente para la residencia permanente en los Estados Unidos.</p>
<p>Ley Davis-Bacon de 1931 (40 U.S.C. 3141 y siguientes) y leyes relacionadas</p>	<p>DBRA</p>	<p>Ley federal que exige que todos los obreros y mecánicos empleados por los contratistas o subcontratistas en la realización de trabajos financiados total o parcialmente con asistencia federal reciban salarios no inferiores a los que prevalezcan en construcciones similares en la localidad, según determine el secretario de Trabajo de los Estados Unidos de acuerdo con la Ley Davis-Bacon, en su versión modificada. Esto se aplica a la rehabilitación, reconstrucción y construcción nueva de la propiedad residencial solo si dicha propiedad contiene no menos de ocho (8) unidades.</p>
<p>Ley de (reforma) de Recuperación de Desastres</p>	<p>DRA</p>	<p>El 5 de octubre de 2018, el presidente Trump promulgó la Ley de Reforma de Recuperación de Desastres de 2018. Estas reformas reconocen la responsabilidad compartida de la respuesta y la recuperación en caso de desastres, tienen como objetivo reducir la complejidad de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y reforzar la capacidad de la nación para el próximo evento de desastre. La ley contiene 56 disposiciones distintas que requieren cambios en la política o la normativa de la FEMA para su plena aplicación, ya que modifican la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Ley de Equidad de Vivienda</p>	<p>FHA</p>	<p>También se la conoce como la Ley de Vivienda Justa de 1968, 42 U.S.C. 3601-3619, y prohíbe la discriminación contra clases protegidas de personas en la venta o alquiler de viviendas, en la prestación de asistencia para la vivienda o en otras actividades relacionadas con la vivienda. Esta ley obliga a los beneficiarios del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y a sus subreceptores a tomar medidas razonables para garantizar un acceso significativo a sus programas y actividades para las clases protegidas. También exige al HUD y a los beneficiario de sus programas que promuevan de forma afirmativa los fines de la Ley de Vivienda Justa.</p>
<p>Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990</p>	<p>ADA</p>	<p>Ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida pública, incluidos los puestos de trabajo, las escuelas, el transporte y todos los lugares públicos y privados abiertos al público en general. El objetivo de la ley es garantizar que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y oportunidades que los demás. La ADA otorga a las personas con discapacidad una protección de los derechos civiles similar a la que se otorga a las personas por motivos de raza, color, sexo, nacionalidad, edad y religión. Garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en los espacios públicos, el empleo, el transporte, los servicios gubernamentales estatales y locales y las telecomunicaciones.</p>
<p>Ley de Política Ambiental Estatal</p>	<p>SEPA</p>	<p>Esta ley exige que las decisiones propuestas por el gobierno estatal sean evaluadas por su impacto potencial sobre el medioambiente o la salud pública. Estas decisiones pueden estar relacionadas con el otorgamiento de permisos para proyectos privados, la construcción de instalaciones públicas o la adopción de reglamentos, políticas y planes. Todas las agencias gubernamentales estatales y locales deben cumplir con las responsabilidades de la Ley de Política Ambiental Estatal (SEPA) de</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		considerar los impactos medioambientales de manera equitativa con los factores sociales y económicos.
Ley de Política Ambiental Nacional	NEPA	Establece un amplio marco nacional para la protección del medioambiente. La política básica de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA) es asegurar que todas las ramas del gobierno den la debida consideración al medioambiente antes de emprender cualquier acción federal importante que pueda afectar significativamente al medioambiente.
Ley de Políticas Uniformes de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970	URA	También conocida como Ley Uniforme, es una ley federal que establece normas mínimas para los programas y proyectos financiados por el gobierno federal que requieren la adquisición de bienes raíces (inmuebles) o que desplazan a las personas de sus hogares, negocios o granjas. El objetivo de esta ley es proporcionar un trato uniforme, justo y equitativo a las personas cuyos bienes inmuebles se adquieren o que son desplazadas en relación con proyectos financiados por el gobierno federal. Consulte la política sobre la Ley Uniforme de Reubicación de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR).
Ley de Protección contra Desastres por Inundaciones de 1973 y Sección 582(a) de la Ley de Reforma del Seguro Nacional contra Inundaciones de 1994	--	El cumplimiento de los requisitos legales de la Sección 582(a) exige que la asistencia para desastres por inundaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) que se ofrece en las Zonas Especiales de Peligro de Inundación (SFHA) no puede utilizarse para hacer un pago (incluyendo asistencia para pagar un préstamo) a una persona para la reparación, reemplazo o restauración de daños por inundaciones a cualquier propiedad personal, residencial o comercial si: 1) la persona había recibido anteriormente asistencia federal para casos de desastre por inundación, condicionada a la obtención y mantenimiento de un seguro contra inundaciones; y 2) esa persona no obtuvo

Acrónimos y Definiciones del Programa

		ni mantuvo un seguro contra inundaciones como se requiere en virtud de la legislación federal aplicable para esa propiedad.
Ley de Respuesta Ambiental Exhaustiva, Compensación y Responsabilidad Pública	CERCLA	Esta ley, que también es conocida como Superfondo, establece un Superfondo federal para limpiar los vertederos de residuos peligrosos que no son controlados o se encuentran abandonados, así como los accidentes, derrames y otras liberaciones de emergencia de contaminantes y agentes contaminantes en el medioambiente. A través de esta ley, se otorgó a la Agencia de Protección Medioambiental (EPA) el poder de buscar a las partes responsables de cualquier vertido y asegurar su cooperación en la limpieza.
Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario	HCDA	Una ley federal que autoriza que los fondos sean “concedidos directamente al Estado o a la unidad de gobierno local general como beneficiario a discreción del secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD)”.
Ley Nacional de Reforma de los Seguros contra Inundaciones	NFIRA	Esta ley codificó el Sistema de Calificación Comunitaria (un programa de incentivos que anima a las comunidades a superar los requisitos federales mínimos para el desarrollo dentro de las llanuras aluviales) dentro del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP).
Leyes de Normas Laborales Justas de 1938	FLSA	Una ley laboral federal que establece los niveles salariales mínimos básicos para todo el trabajo y exige el pago de horas extras a razón de al menos una vez y media el salario básico por hora cuando se trabaja más de 40 horas por semana.



Acrónimos y Definiciones del Programa

<p>Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental</p>	<p>LEED</p>	<p>Un programa de certificación de edificios orientado a la ecología dirigido bajo los auspicios del Consejo de Construcción Ecológica de Estados Unidos (USGBC). El Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental (LEED) es el sistema de clasificación de edificios ecológicos más utilizado en el mundo. LEED, que está disponible para prácticamente todos los tipos de edificios, proporciona un marco para edificios ecológicos saludables, altamente eficientes y que reducen costos.</p>
<p>Lista de verificación de sitios específicos</p>	<p>SSC</p>	<p>La lista de verificación de cumplimiento ambiental que se requiere para documentar la autorización ambiental antes de que se permita la adjudicación de fondos federales.</p>
<p>Llanura aluvial</p>	<p>--</p>	<p>Cualquier área de tierra susceptible de ser inundada por aguas de inundación de cualquier fuente. La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) designa las llanuras aluviales como zonas geográficas sujetas a distintos niveles de riesgo de inundación. Cada zona refleja la gravedad o el tipo de inundación potencial en el área. Véase también Llanura aluvial de 100 años, Llanura aluvial de 500 años y Zona especial de peligro de inundación (SFHA).</p>
<p>Llanura aluvial de 100 años</p>	<p>--</p>	<p>La zona geográfica definida por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) que tiene una probabilidad del 1 por ciento o más de sufrir una inundación igual o superior a un determinado valor durante un año determinado y también se denomina inundación base o zona especial de riesgo de inundación (SFHA). Esta zona es la llanura aluvial que se inundaría en caso de una inundación de 100 años. Este término, adoptado por el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP), es la base para la cartografía, el establecimiento de tasas de los seguros y la regulación de las nuevas construcciones. Estas áreas están etiquetadas como Zona A, Zona AO, Zona AH, Zonas A1-A30, Zona AE, Zona A99, Zona AR, Zona AR/AE, Zona AR/AO, Zona AR/A1-A30,</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		Zona AR/A, Zona V, Zona VE, y Zonas V1-V30 en el Mapa de tasas de seguros contra inundaciones (FIRM).
Llanura aluvial de 500 años	--	Un área geográfica definida por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) que tiene un 0.2% de posibilidades de inundarse debido una tormenta en un año determinado. Estas áreas de peligro de inundación moderada están etiquetadas como Zona B o Zona X (sombreada) en el Mapa de tasas de seguros contra inundaciones (FIRM) y son las áreas entre los límites de la inundación base y de 0.2 % de posibilidad anual (o de 500 años) de inundarse.
Mapas de tasas del seguro contra inundaciones	FIRM	Un mapa que define el límite de una Zona Especial de Peligro de Inundación (SFHA) con el fin de determinar la tasa de seguro de inundación adecuada.
Material que contiene asbesto	ACM	Cualquier material que contenga más de un uno por ciento de asbesto. Estos materiales se consideran peligrosos y están asociados a ciertas enfermedades y problemas de salud.
Material regulado que contiene asbesto	RACM	Material de asbesto friable o material que contiene asbesto (ACM) no friable que será o ha sido sometido a lijado, esmerilado, corte o abrasión o se ha desmenuzado, pulverizado o reducido a polvo en el curso de operaciones de demolición o renovación.

Acrónimos y Definiciones del Programa

<p>Mejora sustancial</p>	<p>--</p>	<p>Toda reparación, reconstrucción, modernización o mejora de una estructura cuyo costo sea igual o superior al 50 % del valor de mercado, ya sea antes de que se inicie la mejora o reparación o, si la estructura ha sido dañada y se está restaurando, antes de que se produzca el daño. Las determinaciones de mejoras sustanciales las toman los funcionarios encargados de la aplicación de códigos locales, del otorgamiento de permisos, de la construcción y/o de las llanuras aluviales. El Programa se atenderá a estas determinaciones. Véase 24 CFR § 55.2(b)(10).</p>
<p>Mitigación de necesidad urgente</p>	<p>UNM</p>	<p>Proporciona financiación para la compra de propiedades elegibles dañadas por tormentas al Valor justo de mercado actual de propietarios cuyos ingresos del hogar superan el umbral del 80% de LMI. Este código es específico para las actividades financiadas por la subvención CDBG-MIT. Incluye proyectos que abordan una amenaza grave e inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad, que es de origen reciente o se ha convertido recientemente en urgente, y no pueden financiarse de otra manera.</p>
<p>Modelo de programa de servicios públicos del HUD</p>	<p>HUSM</p>	<p>Un modelo desarrollado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para proporcionar una base coherente para determinar los programas de los servicios públicos, utilizando el formulario HUD-52667, en todo Estados Unidos. Este modelo es una aplicación web que se basa principalmente en la Encuesta de Consumo Energético Residencial (RECS), una encuesta representativa a nivel nacional que recoge datos sobre las características energéticas de las unidades de vivienda, los patrones de uso y los datos demográficos de los hogares. Mediante técnicas de correlación y regresión, el modelo calcula una asignación para cada uso final, teniendo en cuenta el tipo de unidad, su tamaño y el tipo de servicio público utilizado. Además, el modelo también tiene en cuenta los datos meteorológicos locales normalizados de 30</p>

Acrónimos y Definiciones del Programa

		<p>años, para estimar el consumo medio en una zona geográfica.</p>
<p>Nacional de los Estados Unidos</p>	<p>--</p>	<p>Según el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, “un nacional de los Estados Unidos es toda persona que tiene el derecho irrevocable de residir en el territorio de los Estados Unidos sin limitación alguna. Esta definición incluye a los ciudadanos, y todos los ciudadanos estadounidenses también son nacionales de los Estados Unidos. Sin embargo, el término nacional de los Estados Unidos también abarca un número relativamente pequeño de personas que tienen el derecho ilimitado de residir en los Estados Unidos, pero que no son ciudadanos.</p> <p>Toda persona nacida en los territorios no incorporados de Puerto Rico (a partir de 1917), las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (a partir de 1927) o Guam (a partir de 1950), es también un ciudadano estadounidense.</p> <p>Sin embargo, alguien nacido en los territorios no incorporados de Samoa Americana o la Isla Swains no es ciudadano estadounidense por derecho de nacimiento territorial, pero sí es nacional de los Estados Unidos. Las personas nacidas en Guam entre 1898 y 1950, en Puerto Rico entre 1898 y 1917, en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos entre 1917 y 1927, o en Filipinas entre 1898 y 1946, también serían nacionales de los Estados Unidos pero no ciudadanos de los Estados Unidos, a menos que la ciudadanía se heredara de sus padres”.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Necesidad urgente</p>	<p>UN</p>	<p>Uno de los tres Objetivos nacionales definidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). En virtud de las regulaciones federales de recuperación de desastres, el HUD ha determinado que existe una necesidad urgente dentro de los condados declarados por el presidente. Existe una necesidad urgente porque las condiciones existentes plantean una amenaza grave e inmediata para la salud y el bienestar de la comunidad, las condiciones existentes son recientes o se han vuelto urgentes recientemente (normalmente en un plazo de 18 meses), y el sub-beneficiario o el estado no pueden financiar las actividades por sí solos porque no se dispone de otras fuentes de financiación. Todos los dueños de propiedades que no cumplen con los criterios de Ingresos bajos y moderados (LMI) se colocan en la categoría de Necesidad urgente (UN). La Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) debe documentar cómo cada programa y/o actividad financiada en virtud de esta categoría responde a un impacto relacionado con un desastre.</p>
--------------------------	-----------	--

Acrónimos y Definiciones del Programa

<p>No apta para rehabilitación</p>	<p>NSFR</p>	<p>Las propiedades <b>no</b> son aptas para la rehabilitación si cumplen una de las tres definiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiedades con daños totales (costo estimado de reparación) superiores o iguales a \$20,000.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El umbral de daños excluye las pruebas de asbesto y plomo y la eliminación/rehabilitación, los costos de accesibilidad como rampas y ascensores, y las órdenes de cambio aprobadas.</li> </ol> </li> <li>2. Propiedades que se ha determinado que no son aptas para rehabilitación por orden de la jurisdicción local o que no son seguras para inspeccionar debido a los daños en la propiedad.</li> <li>3. Las propiedades situadas dentro de la llanura aluvial de 100 años designada por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias que no estén actualmente elevadas 2 pies por encima de la Elevación base para inundaciones (BFE) o 2 pies por encima de una marca interior de pleamar, de acuerdo con los requisitos de elevación del programa.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Las propiedades situadas dentro de un Área de reducción del riesgos ante desastres (DRRA) según lo adoptado formalmente por la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR), dentro o fuera de la llanura aluvial de 100 años también deben cumplir este requisito. La adopción de la DRRA se hace efectiva a partir de la fecha en que NCORR la finaliza y la aprueba el personal directivo de NCORR. Los Solicitantes que hayan completado la construcción antes de la fecha de entrada en vigor de la DRRA, o los Solicitantes que estén realizando una construcción financiada por la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR) (es decir, que el contratista haya recibido una orden de proceder) para la rehabilitación, la reconstrucción o el reemplazo de las casas prefabricadas (MHU) antes de la fecha de adopción de la DRRA no se verán afectados retroactivamente por la adopción de la DRRA.</li> </ol> </li> </ol>
<p>No ciudadano</p>	<p>--</p>	

Acrónimos y Definiciones del Programa

		Una persona que no es ni ciudadano ni nacional de los Estados Unidos.
Normas de calidad de la vivienda	HQS	<p>Un conjunto de normas establecidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) que define la “vivienda estándar” y establece los criterios mínimos para la salud y la seguridad de los participantes del Housing Choice Voucher (Programa de Vales de Elección de Vivienda)/Sección 8 y programas relacionados. Los reglamentos actuales de las Normas de calidad de la vivienda (HQS) constan de 13 aspectos clave de la calidad de la vivienda, los requisitos de rendimiento y los criterios de aceptabilidad para cumplir cada requisito de rendimiento. Las HQS incluyen requisitos para todos los tipos de viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares y multifamiliares, así como requisitos específicos para tipos de viviendas especiales como casas prefabricadas, viviendas colectivas, alquiler de habitaciones individuales, viviendas compartidas y residencias grupales. Las normas del HUD sobre las condiciones de las viviendas se definen en 24 CFR § 982.401 y son aplicables a la construcción nueva, reconstrucción y sustitución de unidades de casas prefabricadas (MHU).</p>
Normas de construcción ecológica	ICC-700-2020	<p>Toda rehabilitación (cumple con la definición de mejora sustancial), reconstrucción o nueva construcción debe cumplir con un estándar reconocido por la industria que haya logrado la certificación en virtud de al menos uno de los siguientes programas: (1) ENERGY STAR (casas certificadas y edificios multifamiliares de gran altura), (2) Enterprise Green Communities, (3) LEED (construcciones nuevas, casas, edificios de media altura, operación y mantenimiento de edificios existentes o desarrollo de vecindarios), o (4) International Code Council (ICC)-700 Estándar nacional de construcción ecológica; u otro estándar permitido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Normas Nacionales de Emisión de Contaminantes Atmosféricos Peligrosos</p>	<p>NESHAP</p>	<p>Normas de fuentes estacionarias para contaminantes atmosféricos peligrosos. Los contaminantes atmosféricos (HAP) son aquellos contaminantes que se sabe o se sospecha que causan cáncer u otros efectos graves para la salud, como efectos reproductivos o defectos de nacimiento, o efectos medioambientales adversos.</p>
<p>Normas uniformes de condiciones físicas</p>	<p>UPCS</p>	<p>Un conjunto de normas establecidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) que define la “vivienda estándar” y establece los criterios mínimos para la salud y la seguridad de los participantes del programa de vivienda pública.</p>
<p>Objetivo nacional</p>	<p>--</p>	<p>Un criterio del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) que rige los usos elegibles de los fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG). Todas las actividades financiadas por CDBG, excepto la administración y la planificación, deben cumplir un objetivo nacional para que el HUD las considere una actividad elegible. Los tres objetivos nacionales son: (1) Beneficiar a personas con ingresos bajos y moderados (LMI); (2) Ayudar a la prevención o eliminación de condiciones de vida precarias o insalubres; o (3) Satisfacer una necesidad de especial urgencia, también denominada Necesidad Urgente (UN).</p>
<p>Oferta de compra y contrato</p>	<p>--</p>	<p>Oferta formal final para comprar la propiedad proporcionada a un Solicitante elegible en el Formulario 2-T de Carolina del Norte.</p>
<p>Oficina de Auditoría Interna</p>	<p>OIA</p>	<p>Esta oficina sigue las normas profesionales del Instituto de Auditores Internos (IIA) que define la auditoría interna como una actividad independiente y objetiva de control y consultoría diseñada para añadir valor y mejorar las operaciones de una organización. Las auditorías internas evalúan los controles</p>



Acrónimos y Definiciones del Programa

		internos del Estado, incluidos su gobierno corporativo y sus procesos contables.
Oficina de Preservación Histórica del Estado	SHPO	Esta oficina estatal asiste a ciudadanos particulares, instituciones privadas, gobiernos locales y agencias del gobierno estatal y federal en la identificación, evaluación, protección y mejora de propiedades significativas en la historia y arqueología de Carolina del Norte. La agencia lleva a cabo programas de preservación estatales y federales y es una sección dentro de la División de Recursos Históricos de la Oficina de Archivos e Historia del Departamento de Recursos Naturales y Culturales de Carolina del Norte (NCDNCR).
Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte	NCORR	El beneficiario oficial de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para recuperación ante desastres y Mitigación (CDBG-DR y CDBG-MIT), que tiene la responsabilidad general de todas las actividades vinculadas a las actividades financiadas por la subvención CDBG-DR y CDBG-MIT.
Oficina del Inspector General	OIG	Una organización independiente dentro de la Comisión Federal de Comercio (FTC) encargada de proteger la integridad de los programas y operaciones de la agencia. La misión de la oficina para el Departamento de Vivienda y Desarrollo (HUD) es informar de manera independiente y objetiva al secretario del HUD y al Congreso con el propósito de lograr un cambio positivo en la integridad, eficiencia y eficacia de las operaciones del HUD. La Oficina del Inspector General se convirtió en estatutaria con la firma de la Ley del Inspector General de 1978 (Ley Pública 95-452).
Ordenes de cambio	--	Modificaciones del alcance del trabajo (SOW) necesarias debido a circunstancias imprevistas.

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Panel de casos excepcionales	ECP	Específicamente para el Programa de Recuperación para Propietarios (HRP), el Panel de casos excepcionales (ECP) se encarga de examinar los casos excepcionales, evaluar los obstáculos en el avance de las solicitudes y ofrecer recomendaciones para seguir adelante con el caso.
Panel de elegibilidad	--	Un grupo de personas designadas por la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) para revisar la elegibilidad y las excepciones de los Solicitantes de acuerdo con la Política y el Formulario de Excepciones y Elegibilidad de la NCORR aprobados.
Participante del programa	--	Una vez que un Solicitante del Programa de Compra Total Estratégica ha recibido y aceptado una Oferta inicial por escrito que es recibida y registrada en el sistema de registro del programa, ya no se le considera un Solicitante, sino que se le considera un participante del programa.
Pequeña compañía propiedad de veteranos	VOSB	Una pequeña empresa que sea propiedad de (un mínimo del 51% de la propiedad) y esté controlada por un veterano.
Periodo de asequibilidad	--	Para garantizar que los fondos asignados a través de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) se inviertan en propiedades de alquiler que produzcan viviendas de alquiler asequible, la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) está imponiendo requisitos de alquiler y ocupación durante la duración de un periodo de cumplimiento, conocido como Periodo de asequibilidad. Todas las unidades de alquiler que reciban asistencia de NCORR deben estar restringidas durante el Periodo de asequibilidad a personas/hogares con ingresos bajos y moderados (LMI).

Acrónimos y Definiciones del Programa

<p>Persona con discapacidad</p>	<p>--</p>	<p>Véase 24 CFR. 5.403. Una persona con discapacidad a efectos de elegibilidad para el programa significa una persona que: Tiene una discapacidad, tal como se define en 42 U.S.C. 423;</p> <p>(i) Es incapaz de desempeñar una actividad remunerada sustancial debido a cualquier impedimento físico o mental médicamente determinable que se puede esperar que provoque la muerte o que ha durado o se puede esperar que dure durante un periodo continuo de no menos de 12 meses; o en el caso de una persona que haya cumplido 55 años y sea ciega, es incapaz debido a dicha ceguera de desempeñar una actividad remunerada sustancial que requiera habilidades o capacidades comparables a las de cualquier actividad remunerada en la que esa persona haya participado anteriormente con cierta regularidad y durante un periodo de tiempo sustancial. A efectos de esta definición, el término ceguera significa una agudeza visual central de 20/200 o inferior en el mejor ojo con el uso de una lente correctora. A efectos del presente apartado, se considerará que un ojo que presente una limitación de los campos visuales tal que el diámetro más amplio del campo visual subtienda un ángulo no superior a 20 grados tiene una agudeza visual central igual o inferior a 20/200.</p> <p>(ii) Se determine, de conformidad con la normativa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), que padece una discapacidad física, mental o emocional que:</p> <p>(A) Se espera que sea de duración larga e indefinida,</p> <p>(B) Impide sustancialmente su capacidad para vivir de forma independiente, y</p> <p>(C) Es de tal naturaleza que la capacidad para vivir de forma independiente podría mejorarse</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		<p>con unas condiciones de vivienda más adecuadas; o</p> <p>(iii) Tiene una discapacidad del desarrollo, tal y como se define en la Sección 102(7) de la Ley de Asistencia a las Discapacidades del Desarrollo y Declaración de Derechos (42 U.S.C. 6001(8))</p>
Persona mayor	--	Una persona de 62 años o más. Véase 24 CFR. § 5.100.
Persona(s) desplazada(s)	DP	Cualquier persona (familia, individuo, empresa u organización sin fines de lucro) que se mude del inmueble o traslade bienes muebles del mismo como resultado directo de una adquisición, rehabilitación o demolición por parte de un programa con asistencia federal. Véase la definición completa en 49 CFR § 24.2(9).
Petición de propuestas	RFP	Documento de contratación diseñado para solicitar servicios de propuesta en los que el costo se considera un factor.

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Pintura a base de plomo	LBP	Pinturas u otros revestimientos de superficies que contengan una cantidad de plomo igual o superior a 1.0 miligramos por centímetro cuadrado o 0.5 por ciento en peso o 5,000 partes por millón en peso. Véase 24 CFR. § 35.110.
Plan de acción	--	Documento público exigido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) que detalla los programas de recuperación y mitigación de desastres del estado de Carolina del Norte en el marco de la asignación de fondos de la Subvención global de Desarrollo Comunitario (CDBG). Un Plan de acción proporciona un resumen conciso de las acciones, actividades y los recursos federales y no federales específicos que se utilizarán cada año para abordar las necesidades prioritarias y los objetivos específicos identificados por el estado de Carolina del Norte. La oportunidad de que los ciudadanos examinen y hagan aportaciones al plan propuesto y a las enmiendas conexas forma parte del proceso de elaboración del plan y las enmiendas requeridas.
Plan de Asignación Calificada	QAP	Detalla los criterios de selección y los requisitos de solicitud de los Créditos de Vivienda y los bonos exentos de impuestos. Enumera todos los plazos, las tasas de solicitud, las restricciones, las normas y los requisitos para que los desarrolladores de viviendas de alquiler puedan optar a la financiación en el marco del plan aplicable. En Carolina del Norte, los Planes de Asignación Calificada (QAP) son emitidos por la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte (NCHFA).
Plan de asistencia contra el desplazamiento y la reubicación residencial	RARAP	Un requisito federal para el uso de la financiación de la URA por el cual “Los beneficiarios deben describir cómo planean (a) minimizar el desplazamiento de personas y entidades; ayudar a las personas o entidades desplazadas; (c) garantizar que se tienen en cuenta las necesidades de accesibilidad de las

Acrónimos y Definiciones del Programa

		<p>personas desplazadas con discapacidades y, (d) presupuestar y planificar las actividades de reubicación”. El RARAP de la NCORR que describe su proceso para abordar lo anterior está disponible para su revisión en línea.</p>
<p>Planificación de la Reurbanización Resiliente de Carolina del Norte</p>	<p>NCRRP</p>	<p>La Ley de Recuperación de Desastres de 2016 encargó a la Administración de Emergencias de Carolina del Norte (NCEM) que facilitara la creación de planes de reurbanización resilientes para los 50 condados declarados federalmente afectados por el huracán Matthew. Los objetivos principales fueron: 1) desarrollar planes y acciones estratégicas; y 2) definir las necesidades de financiación no cubiertas necesarias para poner en marcha esas acciones una vez utilizados otros fondos. Los planes de reurbanización resilientes resultantes sirven de base para cualquier financiación suplementaria que se reciba a través del Congreso, la Asamblea General de Carolina del Norte y otras fuentes de financiación. Estos planes también proporcionan la base para el Plan de Acción de Recuperación del estado exigido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) que se debe acatar para gastar los fondos asignados a través del programa de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario - Ayuda en Casos de Desastre.</p>
<p>Poder notarial</p>	<p>POA</p>	<p>Una autorización para actuar en nombre de otra persona en un asunto legal o comercial.</p>
<p>Política sobre fraude, despilfarro y abuso</p>	<p>FWA</p>	<p>El <b>fraude</b> se define como el engaño ilícito o delictivo destinado a obtener un beneficio financiero o personal. El <b>despilfarro</b> se define como el gasto desconsiderado o descuidado, la mala gestión o el abuso de recursos en detrimento (o posible detrimento) del gobierno de Estados Unidos. El <b>abuso</b> se define como el uso excesivo o inadecuado de una cosa o utilizar algo de forma contraria a las normas naturales o legales para su uso. Los abusos pueden producirse en entornos financieros o no financieros.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Portal de subvenciones	GSP	La plataforma utilizada por los gobiernos estatales, locales, tribales y territoriales (SLTT) y las organizaciones sin fines de lucro elegibles para gestionar las solicitudes de subvención de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA PA).
Precio de oferta inicial	--	La cantidad basada en el valor justo de mercado actual (FMV), que el Programa de Compra Total Estratégica ofrece pagarle al dueño de la propiedad para comprársela, que será propiedad del Receptor de la propiedad de compra total.
Préstamo subvencionado	--	Un préstamo proporcionado o garantizado por una entidad gubernamental, que puede incluir condiciones más favorables que las de los préstamos comerciales normales, y/o en el que puede no exigirse el reembolso total del mismo.
Procedimientos alternativos de Asistencia pública	PAAP	Este programa piloto implementa los procedimientos alternativos que permiten a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) recabar información sobre su eficacia.
Programa de Compra Total Estratégica	SBP	El programa que financia la compra de propiedades ubicadas en áreas designadas de riesgo de daños futuros, incluyendo áreas en cauces de alivio, llanuras aluviales o en áreas en riesgo de futuros daños por desastres. Los terrenos adquiridos a través de la Compra Total Estratégica deben permanecer como espacios abiertos a perpetuidad. La participación de los propietarios en este programa es voluntaria.

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

<p>Programa de Negocios Históricamente Subutilizados</p>	<p>HUB</p>	<p>Este programa se ofrece a través del Departamento de Administración de Carolina del Norte (NCDOA) y se estableció para promover las oportunidades económicas de las compañías históricamente infrautilizadas en las contrataciones y adquisiciones del Gobierno estatal con el fin de fomentar su crecimiento y rentabilidad. Se habla de una compañía históricamente subutilizada cuando el cincuenta y uno por ciento de la compañía es propiedad de, y la gestión diaria y las operaciones comerciales cotidianas están controladas por, una de los siguientes: (1) Persona negra, hispana, asiática-americana o indio-americana; (2) Mujer; (3) Persona social y económicamente desfavorecida; o (4) Persona discapacitada.</p>
<p>Programa de recuperación para propietarios</p>	<p>HRP</p>	<p>Un programa de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) que utiliza fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre (CDBG-DR) para reparar o reconstruir/reemplazar una vivienda unifamiliar o una casa prefabricada de un Solicitante elegible dañada por la tormenta. Este programa también puede ofrecer reembolsos a los Solicitantes que cumplan los requisitos por las reparaciones realizadas a causa de las tormentas. Este programa también puede proporcionar Asistencia para la reubicación temporal mientras se reparan/reemplazan las viviendas, y Asistencia para el seguro de inundación. Otros programas se abordan en manuales separados.</p>
<p>Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos</p>	<p>HMGP</p>	<p>Programa administrado por la Oficina de Administración de Emergencias de Carolina del Norte en nombre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) que proporciona fondos para aplicar medidas de mitigación de riesgos tras un desastre declarado por el presidente. Las medidas de mitigación de riesgos son cualquier acción emprendida para reducir o eliminar los riesgos a largo plazo para las personas y los bienes derivados de los peligros naturales. Esto puede incluir</p>



Acrónimos y Definiciones del Programa

		proporcionar asistencia a las propiedades de propietarios dañadas por tormentas mediante la adquisición de la propiedad, o mediante la elevación o reconstrucción de la propiedad.
Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones	NFIP	<p>Un programa creado por el Congreso en 1968 para reducir los daños futuros de las inundaciones mediante la gestión de las llanuras aluviales y para proporcionar a las personas un seguro contra inundaciones a través de agentes individuales y compañías de seguros. La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) gestiona el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP).</p> <p>Para el Programa de recuperación para propietarios, cuando se menciona al NFIP en el contexto de la elegibilidad o la duplicación de beneficios (DOB), el Programa se refiere a los programas de seguros contra inundaciones privados y públicos que cubren las reparaciones estructurales resultantes de los daños causados por las inundaciones.</p>
Propiedad de alquiler	--	Una propiedad por la que el propietario tiene un acuerdo de arrendamiento y/o recibe un pago del ocupante u ocupantes, conocidos como inquilinos, a cambio de ocupar o utilizar la propiedad.
Propiedades no residenciales	--	Propiedades que se utilizan o se utilizaron para actividades sin fines de lucro, con fines comerciales/industriales, o en las que la propiedad se utiliza o se utilizó para generar ingresos de actividades que no son principalmente para proporcionar viviendas residenciales permanentes.
Propiedades residenciales	--	A los efectos del Programa de Compra Total Estratégica, cualquier propiedad en la que el uso es principalmente para fines residenciales

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		permanentes que no está excluido según la política del programa.
Propietario	--	Persona o personas que figuran en la escritura como propietarias de esa propiedad.
Propietario de la vivienda	--	Una o varias personas que figuran en la escritura como dueñas de la propiedad y que suelen residir en la propiedad como su domicilio.
Propietario o dueño de la propiedad	--	Individuo o entidad en posesión del título de propiedad de un terreno, edificio u otro artículo.
Propietario(s) de una residencia principal	--	Solicitantes que poseen una propiedad que sirvió como su residencia principal personal en la fecha de la tormenta o evento calificado. Tenga en cuenta que para el Programa de Compra Total Estratégica, el/los propietario(s) debe(n) seguir siendo dueño(s) de la propiedad pero no está(n) obligado(s) a ocuparla actualmente como su residencia principal.
Proyecto de infraestructura independiente	--	El Programa de Recuperación de Infraestructuras del Estado utiliza los fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) proporcionados a las unidades de gobierno que desarrollan proyectos de infraestructuras “independientes” que son necesarios para abordar las necesidades de recuperación de desastres no satisfechas identificadas en comunidades y condados que no están financiados por otros programas federales de recuperación, o para implementar proyectos identificados en el proceso de planificación de todo el condado del Estado iniciado tras el huracán Matthew.
Queja	--	Una declaración general escrita o verbal de que una situación en el programa o el

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		comportamiento de un representante del programa es insatisfactorio o inaceptable.
ReBuild NC	RBNC	Nombre utilizado en la comunicación y la marca del programa de Recuperación de desastres es de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR), concretamente el Programa de Recuperación para Propietarios (HRP).
Receptor de la propiedad de compra total estratégica	BPR	El receptor de la propiedad de la Compra Total Estratégica en la liquidación en el Programa de Compra Total Estratégica. La unidad de gobierno local general (por ejemplo, la ciudad, el condado u otra entidad gubernamental) se encargará directamente de deshacerse de la mayoría de las propiedades.
Reconstrucción	--	Demolición y reconstrucción de una unidad de vivienda en el mismo terreno y sustancialmente de la misma manera. El número de unidades en el lote no puede aumentar y la superficie total en pies cuadrados de la estructura original de la residencia principal que se reconstruya no puede ser sustancialmente mayor; sin embargo, el número de habitaciones de una unidad puede aumentar o disminuir. La reconstrucción incluye la mano de obra, los materiales, las herramientas y otros costos de la reconstrucción en el sitio original.
Reemplazo	--	Demolición, remoción y reemplazo de una casa prefabricada con una nueva casa en una superficie ocupada sustancialmente igual, o en una nueva ubicación si la unidad original estaba en un terreno arrendado y el propietario debe reubicarse en una nueva propiedad.
Registro de Revisión Ambiental	ERR	Un conjunto permanente de archivos que contiene toda la documentación relativa a los procedimientos de cumplimiento de las revisiones ambientales realizados y los

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		documentos de autorización ambiental. Todos los proyectos calificados deben someterse a un proceso de revisión ambiental. Este proceso garantiza que las actividades cumplan la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) y otras leyes estatales y federales aplicables.
Registro Federal	FR	El diario oficial del gobierno federal de los Estados Unidos que contiene las normas de las agencias gubernamentales, las normas propuestas y los avisos públicos. Se publica diariamente, excepto los días feriados federales. Se emite un Aviso del Registro Federal (FRN) para cada desastre para el cual se reciben fondos. El FRN describe las normas que se aplican a cada asignación de fondos para desastres.
Rehabilitación	--	Reparación o restauración de las unidades de vivienda en las áreas afectadas por el desastre a los códigos y normas de construcción aplicables.
Relación costo-beneficio	BCR	Un indicador para identificar la relación entre costo y beneficio utilizado en un Análisis costo-beneficio (ACB).
Reparación	--	La mano de obra, los materiales, las herramientas y otros costos de mejora de edificios, aparte de las reparaciones menores o de rutina.
Reporte de subvenciones de recuperación de desastres	DRGR	Un sistema que fue desarrollado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario, una oficina dependiente del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El sistema se utiliza para el programa de Recuperación de Desastres (CDBG-DR), el programa de Mitigación (CDBG-MIT) y muchas otras asignaciones especiales del HUD. El sistema de reporte de subvenciones de recuperación de desastres (DRGR) es utilizado principalmente por los beneficiarios para acceder a los fondos de las

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		<p>subvenciones e informar sobre los logros en el desempeño de las actividades financiadas por las subvenciones. El sistema DRGR es utilizado por el personal del HUD para revisar las actividades financiadas por subvenciones, preparar informes para el Congreso y otras partes interesadas, y supervisar el cumplimiento del programa.</p>
Revisión de la documentación de adquisiciones	PDR	<p>Una revisión diseñada para capturar toda la documentación de adquisición relevante asociada a las hojas de trabajo del Proyecto (PW). Esto incluye contratos, órdenes de compra, paquetes de licitación y la clasificación de la mano de obra como contrato, cuenta de mano de obra o ambos.</p>
Revisión de la documentación de costos	CDR	<p>Una hoja de cálculo utilizada para recoger la documentación financiera asociada a cada hoja de trabajo del proyecto (PW).</p>
Revisión estatal de calidad ambiental de Carolina del Norte	SEQR	<p>Una evaluación o valoración de un proyecto y sus posibles impactos medioambientales para determinar si cumple con todas las leyes y autoridades medioambientales aplicables. Todos los proyectos que reciben asistencia del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) deben someterse a una evaluación medioambiental para determinar los impactos medioambientales. Véase también Evaluación ambiental.</p>
Salesforce	--	<p>Sistema de registro en línea de la NCORR. Salesforce es un software de gestión de relaciones con los clientes (CRM) basado en la nube que ofrece tecnologías y herramientas para la gestión de clientes y el seguimiento de las interacciones con los clientes.</p>
Sección 104(d)	--	<p>En virtud de la Sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada (Ley HCD) (Pub. L. 93-383,</p>

Acrónimos y Definiciones del Programa

		<p>42 U.S. C. 5301 y siguientes) y la normativa de aplicación en 24 CFR parte 42, se requiere un plan de asistencia contra el desplazamiento y la reubicación residencial (RARAP) que debe prever: 1) El reemplazo de una unidad por otra de viviendas ocupadas y vacías de ingresos bajos y moderados demolidas o convertidas a otro uso en relación con un proyecto de desarrollo subvencionado en virtud de las Partes 570 y 92, y 2) proporcionar asistencia para la reubicación de todas las personas de ingresos bajos y moderados que ocupaban viviendas demolidas o convertidas a un uso distinto del de vivienda de ingresos bajos o moderados. A efectos de la aplicación de los fondos de los programas CDBG-DR y CDBG-MIT, la NCORR utiliza la orientación y las exenciones proporcionadas en los Avisos del Registro Federal aplicables para cumplir estos requisitos.</p>
<p>Sección 3</p>	<p>--</p>	<p>La Sección 3 es una disposición de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968. El propósito de la Sección 3 es garantizar que el empleo y otras oportunidades económicas generadas por ciertas ayudas financieras del HUD se destinen, en la mayor medida posible y de acuerdo con las leyes y normativas federales, estatales y locales vigentes, a personas con ingresos bajos o muy bajos, en especial a aquellas que reciben asistencia pública para la vivienda, y a empresas que ofrezcan oportunidades económicas a personas con ingresos bajos o muy bajos.</p>
<p>Sección 504</p>	<p>--</p>	<p>La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en los programas y actividades llevados a cabo por el HUD o que reciban asistencia financiera del HUD. Además de su responsabilidad de hacer cumplir otras leyes federales que prohíben la discriminación en la vivienda, el HUD tiene la responsabilidad legal, en virtud de la Sección 504, de garantizar que las personas no sean objeto de discriminación por motivos de discapacidad por parte de ningún programa o actividad que reciba asistencia del HUD. La Sección 504 le encarga al</p>

Acrónimos y Definiciones del Programa

		<p>HUD que haga cumplir el derecho de las personas a vivir en viviendas subvencionadas por el gobierno federal libres de discriminación por motivos de discapacidad. Además, la Sección 504 cubre la discriminación laboral basada en la discapacidad y exige al HUD, y a las agencias asistidas por el HUD, que realicen adaptaciones razonables para las limitaciones físicas o mentales conocidas de un empleado o solicitante que reúna los requisitos. Abarca todos los programas del HUD, excepto sus programas de seguro hipotecario y de garantía de préstamos.</p>
<p>Segundo hogar</p>	<p>--</p>	<p>Una vivienda que no sea la residencia principal del propietario, un inquilino o cualquier ocupante en el momento del desastre declarado federalmente o en el momento de la solicitud de asistencia, tal y como se define en el Programa de Compra Total Estratégica. Las propiedades que sirvieron como segunda vivienda al momento del desastre, o después del desastre, no son elegibles para la asistencia de rehabilitación o los incentivos de vivienda. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) ha establecido un requisito alternativo para las segundas viviendas que puede permitir la asistencia en circunstancias limitadas coordinadas con el HUD.</p>
<p>Seguro contra inundaciones</p>	<p>--</p>	<p>La Ley de Protección contra los Desastres por Inundación de 1973 (42 U.S.C. 4012a) exige que los proyectos ubicados en un área identificada por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) como perteneciente a una Zona Especial de Peligro de Inundación (SFHA) estén cubiertos por un seguro contra inundaciones en el marco del Programa Nacional de Seguros <i>contra Inundaciones</i> (NFIP) luego de la recepción de asistencia federal. Para poder comprar un seguro contra inundaciones, la comunidad debe participar en el NFIP. Si la comunidad no participa en el NFIP, no se puede utilizar la asistencia federal en esas áreas.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Seguro de daños a la propiedad	--	Seguro que cubre las reparaciones estructurales de una vivienda como resultado del viento, el fuego, el granizo, la lluvia impulsada por el viento, un tornado, un huracán o un desastre natural, que no sea una inundación.
Servicio de Impuestos Internos	IRS	Departamento federal responsable de la recaudación de impuestos y de la aplicación de la ley fiscal.
Servicio Nacional de Pesca Marina	NMFS	Agencia federal responsable de la gestión, conservación y protección de los recursos marinos vivos en un radio de unas 200 millas de la costa de Estados Unidos.
Sistema de gestión de adjudicaciones	SAM	Un sistema federal de adquisición electrónica que recopila datos de los proveedores, los valida y almacena, y los difunde a diversas agencias de adquisición del gobierno. Entre los usuarios del Sistema de gestión de adjudicaciones (SAM) se encuentran funcionarios de contratación, responsables de la concesión de subvenciones, contratistas y el público en general.
Sistema de información geográfica	GIS	Un sistema que crea, gestiona, analiza y cartografía todo tipo de datos. Este sistema conecta los datos a un mapa, integrando los datos de localización (dónde están las cosas) con todo tipo de información descriptiva (cómo son las cosas allí). Esto proporciona una base para la cartografía y el análisis que se utiliza en la ciencia y en casi todas las industrias. Este sistema ayuda a los usuarios a comprender los patrones, las relaciones y el contexto geográfico.
Sistema de información sobre riesgos de inundación	FRIS	Este sistema contiene datos, modelos, mapas, evaluaciones de riesgos e informes de peligrosidad por inundaciones a los que se puede acceder digitalmente y que se utilizan en bases de datos.



Acrónimos y Definiciones del Programa

Sistema de numeración universal de datos	DUNS	Una serie numérica única de nueve dígitos que identifica a una compañía. Dun & Bradstreet (D&B) crea el número, que genera un perfil comercial en su base de datos y proporciona el nombre de la compañía, su número de teléfono, dirección, número de trabajadores y línea de negocio, junto con otra información corporativa relevante. Este número es el método más utilizado para identificar a las compañías en Estados Unidos.
Sitios contaminados	--	Los sitios que se sabe o se sospecha que están contaminados por sustancias químicas tóxicas o materiales radiactivos incluyen, entre otros, los sitios: (i) que figuren en una lista de Prioridades Nacionales del Superfondo de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) o en la lista de la <i>Ley de Respuesta Ambiental Exhaustiva, Compensación y Responsabilidad Pública</i> (CERCLA), o en una lista estatal equivalente; ii) que estén situados a menos de 3,000 pies de un vertedero de desechos tóxicos o sólidos; o iii) que tengan un tanque de almacenamiento subterráneo. La política del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), tal como se describe en 24 CFR § 50.3(i) y 24 CFR § 58.5(i)(2), no permite que se utilicen fondos del HUD para la adquisición de sitios contaminados.
Sociedad de Responsabilidad Limitada	LLP	Un tipo de sociedad que extiende la responsabilidad personal limitada a todos los socios, incluidos los socios generales, por las deudas o reclamaciones de la sociedad.
Sociedad Limitada	LP	Un tipo de sociedad similar a una sociedad general, salvo que si bien una sociedad general debe tener al menos dos socios generales (GP), una sociedad limitada debe tener al menos un GP y al menos un socio limitado. Las sociedades limitadas son distintas de las sociedades de

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		responsabilidad limitada, en las que todos los socios tienen una responsabilidad limitada.
Socio	--	Varias entidades pueden ser responsables de implementar las actividades del programa de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR). El término Socio se utiliza para designar la relación entre NCORR y entidades como los subreceptores y los desarrolladores.
Solicitante	--	Cualquier individuo o entidad que presente una solicitud de asistencia a un programa administrado por la NCORR. A efectos de la ejecución del programa, Solicitante principal y Cosolicitante se consideran intercambiables.
Solicitud	--	Rellenar una solicitud es el primer paso formal para acceder a la financiación disponible administrada por la NCORR para hacer frente a los daños relacionados con las tormentas u otras necesidades insatisfechas. Los requisitos de solicitud varían según el tipo de programa, el uso y la fuente de financiación, y los habitantes de Carolina del Norte deben utilizarlos de acuerdo con las directrices estatales y federales que rigen las actividades y usos elegibles de los programas/proyectos.
Solicitud de cualificaciones	RFQ	Un documento de contratación diseñado para solicitar cualificaciones para servicios definidos.

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Subreceptor	--	Una entidad no federal, una unidad de gobierno local general o una organización sin fines de lucro de Carolina del Norte que administra la totalidad o una parte de una actividad de recuperación del programa financiado por la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG), conmemorado en un acuerdo de subvención entre el subreceptor y la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR). Varias entidades serán responsables de implementar y llevar a cabo las actividades de recuperación del programa. El término subreceptor se utiliza para designar la relación entre NCORR y entidades como las agencias de vivienda pública y los desarrolladores.
Subrogación	--	El proceso por el cual la asistencia duplicada pagada a un Solicitante o propietario después de recibir una adjudicación se remite al Programa para rectificar una duplicación de beneficios (DOB).
Subvención Global de Desarrollo Comunitario	CDBG	Programa federal administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), que proporciona fondos de subvención a los gobiernos locales y estatales. El programa CDBG trabaja para garantizar una vivienda digna y asequible, prestar servicios a las personas más vulnerables de nuestras comunidades y crear puestos de trabajo mediante la expansión y la retención de compañías.
Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la recuperación en casos de desastre	CDBG-DR	Programa federal administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) que proporciona fondos de subvención a los gobiernos locales y estatales para ayudar en los esfuerzos de recuperación elegibles después de un desastre natural declarado por el presidente, que pueden incluir actividades como reparaciones y elevaciones de viviendas propias y alquiladas, adquisición de propiedades en riesgo, y reparaciones de infraestructura. Estos fondos de subvención se establecen a través de asignaciones del Congreso y difieren del programa CDBG tradicional al proporcionar una

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

		mayor flexibilidad a los beneficiarios para aprobar proyectos; sin embargo, todos los trabajos deben cumplir los requisitos del HUD.
Subvención Global de Desarrollo Comunitario para Mitigación	CDBG-MIT	Un programa federal administrado por Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) que proporciona fondos de subvención para ayudar en las áreas afectadas por desastres recientes para llevar a cabo actividades estratégicas y de alto impacto para mitigar los riesgos de desastre y reducir las pérdidas futuras.
Tasación	--	El acto o proceso de desarrollar una opinión acerca del valor de una propiedad.
Tasador de revisión	RA	Un profesional calificado que cumple con los requisitos de un tasador de revisión según lo determinado por la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) y exigido en 24 CFR 103(d)(1), y es responsable de revisar y asegurar que todas las tasaciones de la propiedad para el Programa de Compra Total Estratégica cumplan con los estándares profesionales.
Titularidad	--	Los solicitantes deben haber tenido y mantenido una propiedad actual, de pleno derecho, en la superficie del terreno.
Titularidad de una propiedad	--	Se define como poseer un título de propiedad a título oneroso como lo demuestra una escritura de garantía de título general, una escritura de negociación para la venta o una escritura de renuncia a la propiedad a la que se va a prestar asistencia. La escritura debe registrarse en el condado, la ciudad o el municipio local correspondiente.

Acrónimos y Definiciones del Programa

Título limpio	--	La documentación legal que indica que el derecho de propiedad sobre la propiedad está libre de todo gravamen (es decir, reclamaciones, derechos de retención, embargos judiciales y sentencias pendientes) y, por lo tanto, se puede vender (en otras palabras, es comercializable).
Tormenta cubierta	--	El huracán Matthew, el huracán Florence, o como se defina más adelante para los eventos calificados bajo los diversos programas de la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte.
Transferencia	--	El proceso legal por el cual se transfiere la propiedad de un propietario a otro.
Umbral de reconstrucción	--	Una cantidad suficiente de daño infligido a una estructura por la que el Programa considera necesario reconstruir en lugar de rehabilitar.
Unidad de casa prefabricada (o vivienda prefabricada)	MHU	Una unidad de vivienda compuesta de uno o más componentes ensamblados sustancialmente en una planta de fabricación y transportados a un lugar de construcción para su instalación. La estructura debe cumplir los requisitos de construcción del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Si se construyó antes del código del HUD de 1976, comúnmente se las denomina casas móviles. Véanse las definiciones de <b>casa móvil</b> y <b>casa modular</b> .
Unidad de gobierno local general	UGLG	Una ciudad, condado, pueblo, aldea u otra subdivisión política de uso general de un estado.

Acrónimos y Definiciones del Programa

<p>Valor antes de la tormenta</p>	<p>--</p>	<p>El valor de la propiedad antes de la fecha de la tormenta o evento calificado; 8 de octubre de 2016 (para el huracán Matthew) o 14 de septiembre de 2018 (para el huracán Florence). El valor antes de la tormenta será igual al valor tasado del edificio según lo determinado por la oficina del asesor fiscal del condado correspondiente y aplicado a la propiedad para el año 2016 en el caso del huracán Matthew o 2018 en el caso del huracán Florence.</p>
<p>Valor justo de mercado</p>	<p>FMV</p>	<p>El precio actual estimado al que se venderían los bienes inmuebles en el mercado abierto, determinado por un tasador autorizado.</p>
<p>Venta por un valor menor (al de la hipoteca) (<i>short sale</i>)</p>	<p>--</p>	<p>Se trata de la venta de bienes inmuebles por menos del monto de los derechos de retención/deudas de la propiedad, como una hipoteca. Si el titular o titulares del derecho de retención están de acuerdo con la venta, la propiedad se puede vender.</p>
<p>Verificación de beneficios</p>	<p>VOB</p>	<p>Como lo exigen el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias, la Oficina de Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (NCORR) verificará los beneficios de recuperación en caso de desastre previstos o ya proporcionados al Solicitante con el fin de restar cualquier Duplicación de beneficios (DOB) de una oferta inicial o de la cantidad de adjudicación.</p>
<p>Verificación de la reparación de daños</p>	<p>DRV</p>	<p>Una de las estimaciones elaboradas por un tasador como resultado de la inspección inicial de los daños de una propiedad dañada. La verificación de reparación de daños (DRV) verifica y estima el monto de reparaciones realizadas anteriormente en la casa.</p>

**Acrónimos y Definiciones del Programa**

Verificación sistemática de los derechos de los extranjeros	SAVE	Es un servicio basado en la web que ayuda a las agencias, instituciones y agencias de concesión de licencias federales, estatales y locales a determinar la condición migratoria de los propietarios de los beneficios, de modo que solo los reciban los que tienen derecho a ellos.
Vivienda digna, segura y sanitaria	DSS	Un requisito del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para que todas las viviendas estén en buen estado. Definido por el HUD en 24 CFR § 5.703 para los trabajos relacionados con la rehabilitación. En 25 CFR § 700.55 se definen y establecen normas mínimas adicionales sobre la propiedad. Estas normas abordan las principales áreas de la vivienda que se esperan a efectos de reubicación.
Viviendas para personas de ingresos bajos y moderados	LMH	Un Objetivo nacional subordinado del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) bajo el Objetivo nacional de Ingresos Bajos y Moderados (LMI).
Zona de riesgo de inundación	--	Zona designadas por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) como áreas con riesgo de inundación.
Zonas de inundación	--	Las áreas de tierra identificadas por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Cada zona de inundación describe esa área terrestre en términos de su riesgo de inundación.
Zonas Especiales de Peligro de Inundación	SFHA	Un área identificada por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) como un área con riesgo especial de inundación por flujo de lodo o de erosión relacionado con una inundación, por lo general indicado en un mapa de riesgo de inundación o el Mapa de tasas de seguros de inundación (FIRM). Esta zona es la llanura aluvial de base que aparece en los mapas de la FEMA e incluye las zonas A y V.

## Acrónimos y Definiciones del Programa

--	--	--